



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.136

19 DE DICIEMBRE DE DEL 2.016

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°4-2016**
- 2.- INFORME JUNTA RELACIONES LABORALES ORGANO DIRECTOR CASO CARLOS GUZMAN**
- 3.- INFORME SOBRE III ENCUENTRO ANUAL ALTOS EJECUTIVOS (ENAE) Y ASAMBLEA GENERAL CECACIER**
- 4.- INFORME SOBRE GESTION FINANCIERA ESTRATEGICA EN EMPRESAS DE ENERGIA –GEFIES Y GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS EN ENERGIA**
- 5.- INFORME DE AVANCE SOBRE PLAN DE COMPRAS III TRIMESTRE**
- 6.- CORRESPONDENCIA**
- 7.- ASUNTOS VARIOS**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.136

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Alejandra Pereira López Secretaria, se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** al ser las diecinueve horas y cinco minutos ingresa el director Víctor Hernández Cerdas, al ser las diecinueve horas y siete minutos ingresa el director Alfonso Víquez Sánchez. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i. Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno quien ingresa al ser las diecinueve horas y veintiocho minutos.

La directora Lisbeth Fuentes Calderón, cuenta con permiso para no asistir a la sesión, según acuerdo de Sesión No. 5.129.

ARTICULO 1.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°4-2016

Se entra a conocer el oficio PCR-075-2016, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora del Proceso Presupuestar y Controlar Recursos mediante el cual remite para aprobación de los señores directores el Presupuesto Extraordinario No.4-2016 para un Efecto Neto de ¢1.763,9 millones.

Participan de este punto la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, la Licda. Laura Solano, Profesional Infocomunicaciones, Ing. Juan José Cordero,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Infocomunicaciones, el Ing. Edwin Aguilar, Encargado Nuevos Servicios y la Bach. Paula Valle, Infocomunicaciones.

Manifiesta doña Mónica Martínez que se va a presentar el Presupuesto Extraordinario No.4-2016, que sería el último de este año, el Efecto Neto es por ¢1.763,9 millones, está conformado por ajustes de Infocomunicaciones, Acueducto y Saneamiento Ambiental de lo que ya no va a ejecutar, y por último, Energía-Servicios Corporativos que también se están ajustando unas cuentas de ingresos que estaban pendientes. El informe dice:

1. PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢1.763,9 millones.

Para el Negocio de Infocomunicaciones:

Tiene como objetivo ajustar los siguientes Ingresos:

- Servicios Telemáticos	¢1.389,4
- Impuesto de ventas	¢101,2
Total (monto en millones)	¢1.490,6

A continuación se detalla los Egresos que se proponen ajustar:

+ Pago de la amortización del BCR	¢12,2
+ Pago de la amortización del BNCR	¢45,9
- Disminución de la partida de remuneraciones	¢33,7
- Disminución de la partida de viáticos	¢0,3
- Sobrante del pago de Cánones	¢4,8
- Sobrante del contratación de realidad virtual para la Expo IT-COM	¢0,3
- Sobrante en la partida Alimentos y bebidas	¢0,1



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Sobrante en la partida Útiles de oficina	¢0,4
- Sobrante en la partida comisiones de recaudadores	¢4,0
- Disminución Impuestos por transferir	¢101,2
- Disminución en compra de internet	¢30,8
- Disminución de OLT	¢998,2
- Disminución de equipo rectificador para alimentación	¢13,8
- Sobrante de contrataciones realizadas	¢0,1
- Sobrante de la Orden Compra N° 9676 (diferencial Cambiario)	¢6,8
- Disminución contratación en proceso	¢141,0
- Disminución de Intereses del BCR	¢83,0
- Disminución de Intereses BNCR	¢123,7
- Disminución de Comisiones del BNCR	¢1,7
- Disminución de Intereses del banco BICSA	¢4,7
Total (monto en millones)	¢1.490,6

Para el Negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental:

Tiene como objetivo ajustar los siguientes Ingresos:

- Reintegros en efectivo	¢464,0
Total (monto en millones)	¢464,0

A continuación se detalla los Egresos que se proponen ajustar:

- Sobrante de la prórroga por el 100% de la 2014LA-000010-03	¢30,9
- Disminución de Orden de Compra N° 12196	¢432,7
- Sobrante de la póliza del vehículo AYSA	¢0,1
- Sobrante del Seguro periodo 2016	¢0,2
Total (monto en millones)	¢464,0



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Para el Negocio de Servicios Corporativos:

Tiene como objetivo ajustar los siguientes Ingresos:

+ Venta de Otros Bienes	¢1,5
+ Otros derechos advos a otros serv. públ.	¢30,0
+ Ints.s/titulos valores Gob.Ctrl.	¢3,0
+ Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	¢21,0
+ Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢0,8
+ Multas por atraso en pago de bienes y servicios	¢20,0
+ Otras multas	¢56,4
+ Recup.de préstamos al sector privado	¢85,0
- Otras obras de utilidad pública	¢27,0
Total (monto en millones)	¢190,7

A continuación se detalla los Egresos que se proponen ajustar:

+ Compras de Energía	¢190,7
Total (monto en millones)	¢190,7

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presente Presupuesto Extraordinario 4-2016, por un monto de ¢190.7 millones (efecto neto) en el programa *Servicios Corporativos*, se origina debido a los ajustes en algunos rubros importantes de los ingresos previstos en el Presupuesto Ordinario 2016.

Se procedió con el análisis del impacto que estos tienen y por consiguiente se proponen los ajustes requeridos. Se incluye una disminución en el programa *Acueducto y Saneamiento Ambiental* de ¢464.0 millones e *Infocomunicaciones* por ¢1.490.6 millones, mostrando una variación total de ¢1.763.9 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Se realiza una actualización en rubros de ingresos corrientes y de capital lo que permite realizar aumentos y disminuciones contribuyendo a ajustar las partidas que a continuación se detallan:

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES

1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-1-1-09-00-0-0-000 Venta de Otros Bienes

Este concepto incluye entre otros el costo que asume el abonado por diferencias de acometidas, medidores dañados, materiales que se cobran a los abonados por servicios especiales, cambios de sitio, reubicación de transformadores y postes que consideren costos e inversión en materiales, así como venta de materiales en desuso.

Para el 2016 se estimó un monto de ¢207.0 millones, al cierre de noviembre el ingreso asciende a ¢193.1 millones. Por lo que se proyecta en esta partida un incremento de ¢1.5 millones para cubrir los ingresos restantes del periodo.

PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	INGRESOS ENERO 2016	INGRESOS FEBRERO 2016	INGRESOS MARZO 2016	INGRESOS ABRIL 2016	INGRESOS MAYO 2016	INGRESOS JUNO 2016	INGRESOS JULIO 2016	INGRESOS AGOSTO 2016	INGRESOS SETIEMBRE 2016	INGRESOS OCTUBRE 2016	INGRESOS NOVIEMBRE 2016	INGRESOS ACUMULADOS AL 30/11/2016	PENDIENTE INGRESAR	% INGRESOS EFECTIVOS
207,0	23,1	21,2	14,4	16,6	15,4	14,5	14,9	16,7	26,2	13,3	16,8	193,1	13,9	93,3%

1-3-1-3-00-00-0-0-000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS

1-3-1-3-02-00-0-0-000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS

1-3-1-3-02-09-0-0-000 Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos

Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos, son ingresos que perciben las entidades públicas mediante la fijación de una tasa, en que existe una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio.

Desde el 1 de julio del año 2014 y por disposición de ARESEP, todo servicio nuevo cancela un depósito de garantía que se calcula en concordancia con la carga declarada de consumo, por lo que los montos a cobrar tanto para el sector residencial e industrial sufrieron un aumento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Como presupuesto ajustado se estableció ¢155.0 millones de los cuales al 30 de noviembre el ingreso efectivo corresponde a ¢150.4 millones, se propone un incremento de ¢30.0 millones para cubrir el mes restante (se tiene previsto para el mes de diciembre el ingreso de ¢23.5 millones correspondientes al depósito de garantía de la Zona Franca la Lima y ¢1.0 millón referente a Inmoamericana S.A).

PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	INGRESOS ENERO 2016	INGRESOS FEBRERO 2016	INGRESOS MARZO 2016	INGRESOS ABRIL 2016	INGRESOS MAYO 2016	INGRESOS JUNIO 2016	INGRESOS JULIO 2016	INGRESOS AGOSTO 2016	INGRESOS SETIEMBRE 2016	INGRESOS OCTUBRE 2016	INGRESOS NOVIEMBRE 2016	INGRESOS ACUMULADOS AL 30/11/2016	PENDIENTE INGRESAR	% INGRESOS EFECTIVOS
155,0	1,7	8,0	13,3	13,4	16,4	25,6	12,2	11,7	27,0	8,3	12,9	150,4	4,6	97,0%

- 1-3-2-0-00-00-0-0-000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD**
- 1-3-2-3-00-00-0-0-000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**
- 1-3-2-3-01-01-0-0-000 Intereses sobre Títulos Valores Gobierno Central**

Corresponde a ingresos percibidos por el rendimiento de la tenencia de títulos valores en moneda nacional o extranjera a plazo y a la vista.

El monto estimado para el período 2016 en esta partida fue de ¢6.5 millones, a la fecha la recaudación ascendió a ¢6.3 millones, se tiene previsto para el mes de diciembre el ingreso de los intereses generados por las reservas del BCIE según el siguiente detalle suministrado por Administrar Recursos Financieros:

BANCO	N° OPERACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	MONEDA	MONTO	TASA BRUTA	TASA NETA	INTERESES
BANCO COSTA RICA	64417433	28/06/2016	09/12/2016	Dólares	228.000,00	2,40%	2,21%	2.251,43
BANCO COSTA RICA	64431997	19/07/2016	09/12/2016	Dólares	228.000,00	2,05%	1,89%	1.672,26
BANCO COSTA RICA	64458319	30/08/2016	09/12/2016	Dólares	228.000,00	1,50%	1,38%	865,26
BANCO COSTA RICA	64481464	06/10/2016	09/12/2016	Dólares	228.000,00	1,00%	0,92%	367,08
BANCO COSTA RICA	64497162	01/11/2016	09/12/2016	Dólares	228.000,00	0,40%	0,37%	88,57
BANCO COSTA RICA	Reserva pendiente de Noviembre		09/12/2016	Dólares	228.000,00			60,00

Un total \$5.304.60 para un total de ¢3.0 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****1-3-2-3-02-07-0-0-000 Intereses y Comisiones s/Préstamos al Sector privado**

Son ingresos generados sobre financiamientos (pagares) a los abonados por diferentes conceptos.

La recaudación estimada en esta partida para el período 2016 asciende a ¢30.4 millones, el ingreso real al 30 de noviembre es de ¢46.2 millones, considerando las estimaciones realizadas por el departamento de Cuentas por Cobrar, se recomienda aumentar dicha partida en ¢21.0 millones, para cubrir el excedente de ¢15.8 millones y los ingresos del mes de diciembre.

PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	INGRESOS ENERO 2016	INGRESOS FEBRERO 2016	INGRESOS MARZO 2016	INGRESOS ABRIL 2016	INGRESOS MAYO 2016	INGRESOS JUNO 2016	INGRESOS JULIO 2016	INGRESOS AGOSTO 2016	INGRESOS SETIEMBRE 2016	INGRESOS OCTUBRE 2016	INGRESOS NOVIEMBRE 2016	INGRESOS ACUMULADOS AL 30/11/2016	PENDIENTE INGRESAR	% INGRESOS EFECTIVOS
30,4	2,3	1,3	3,3	3,5	5,7	3,7	4,3	6,5	4,4	5,2	5,9	46,2	-15,8	152,2%

1-3-2-3-03-01-0-0-000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales

La partida Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos se refiere al ingreso por intereses de una cartera de inversión y saldos en bancos.

El ingreso por este concepto estimado mediante el Presupuesto 2016 fue de 12.0 millones, a la fecha se ha recaudado ¢11.6 millones, de acuerdo a la proyección de Administrar Recursos Financieros se solicita un aumento de ¢0.8 millones, para cubrir los intereses del mes de diciembre.

PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	INGRESOS ENERO 2016	INGRESOS FEBRERO 2016	INGRESOS MARZO 2016	INGRESOS ABRIL 2016	INGRESOS MAYO 2016	INGRESOS JUNO 2016	INGRESOS JULIO 2016	INGRESOS AGOSTO 2016	INGRESOS SETIEMBRE 2016	INGRESOS OCTUBRE 2016	INGRESOS NOVIEMBRE 2016	INGRESOS ACUMULADOS AL 30/11/2016	PENDIENTE INGRESAR	% INGRESOS EFECTIVOS
12,0	1,1	0,8	1,2	1,0	0,5	0,9	1,0	0,9	0,5	1,3	2,4	11,6	0,4	96,7%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**1-3-3-0-00-00-0-0-000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES
1-3-3-1-00-00-0-0-000 MULTAS Y SANCIONES**

1-3-3-1-03-00-0-0-000 Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios

Con respecto al Presupuesto Ordinario se genera una proyección de ingresos por concepto de multas por atraso en pago de bienes y servicios de ¢ 375.0 millones, se origina principalmente, por el cobro de multas por atrasos en la cancelación de recibos eléctricos.

Al 30 de noviembre el ingreso ascendió a ¢356.1 millones, se plantea un incremento de ¢20.0 millones, previendo un excedente, lo anterior por el cobro de multas por atraso en el pago de servicios eléctricos.

PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	INGRESOS ENERO 2016	INGRESOS FEBRERO 2016	INGRESOS MARZO 2016	INGRESOS ABRIL 2016	INGRESOS MAYO 2016	INGRESOS JUNIO 2016	INGRESOS JULIO 2016	INGRESOS AGOSTO 2016	INGRESOS SETIEMBRE 2016	INGRESOS OCTUBRE 2016	INGRESOS NOVIEMBRE 2016	INGRESOS ACUMULADOS AL 30/11/2016	PENDIENTE INGRESAR	% INGRESOS EFECTIVOS
375,0	26,6	33,7	32,9	28,2	33,0	35,5	29,4	33,8	32,7	32,7	37,4	356,1	18,9	95,0%

1-3-3-1-09-00-0-0-000 Otras Multas

Incluye recaudación de ingresos mediante la aplicación de multas por diversos conceptos. La partida Otras Multas incluye principalmente multas que se cobran por disposiciones de carácter jurídico u obligatorio, así como por sanciones administrativas.

El monto recaudado al mes de noviembre es de ¢232.5 millones, superior en ¢32.5 millones al proyectado (¢200.0 millones). Para cubrir este excedente y los ingresos del mes de diciembre, se propone este aumento de ¢56.4 millones.

PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	INGRESOS ENERO 2016	INGRESOS FEBRERO 2016	INGRESOS MARZO 2016	INGRESOS ABRIL 2016	INGRESOS MAYO 2016	INGRESOS JUNIO 2016	INGRESOS JULIO 2016	INGRESOS AGOSTO 2016	INGRESOS SETIEMBRE 2016	INGRESOS OCTUBRE 2016	INGRESOS NOVIEMBRE 2016	INGRESOS ACUMULADOS AL 30/11/2016	PENDIENTE INGRESAR	% INGRESOS EFECTIVOS
200,0	12,9	15,3	14,7	21,0	20,0	19,2	18,3	16,3	19,4	59,3	16,2	232,5	-32,5	116,3%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2-3-0-0-0-00-00-0-0-000 RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

2-3-2-0-0-00-00-0-0-000 Recuperación de Préstamos al Sector Privado

Se previó una recaudación para el período 2016 de ¢234.0 millones, aquí se incluye, principalmente, la recuperación de diversas financiaciones realizadas para cubrir extensiones de líneas, recibos pendientes en casos de excepción y otros. El ingreso acumulado efectivo que presenta el informe de ejecución al mes de noviembre alcanza a ¢298.7 millones, con un excedente de ¢64.6 millones, por lo que se considera un aumento de ¢85.0 millones, para cubrir el excedente y el mes restante.

PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	INGRESOS ENERO 2016	INGRESOS FEBRERO 2016	INGRESOS MARZO 2016	INGRESOS ABRIL 2016	INGRESOS MAYO 2016	INGRESOS JUNIO 2016	INGRESOS JULIO 2016	INGRESOS AGOSTO 2016	INGRESOS SETIEMBRE 2016	INGRESOS OCTUBRE 2016	INGRESOS NOVIEMBRE 2016	INGRESOS ACUMULADOS AL 30/11/2016	PENDIENTE INGRESAR	% INGRESOS EFECTIVOS
234,0	24,2	25,3	29,6	31,3	34,1	30,5	28,3	30,3	16,7	18,9	29,5	298,7	-64,6	127,6%

2.2 PARTIDAS A DISMINUIR

2-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS DE CAPITAL

2-2-0-0-00-00-0-0-000 RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA

2-2-9-0-00-00-0-0-000 Otras obras de utilidad pública

Incluye los ingresos provenientes de construcciones, adiciones y mejoras en obras de utilidad pública.

En esta partida se registra los ingresos recibidos de la recuperación de las inversiones efectuadas en obras de utilidad pública como construcción, adiciones, mejoras y otras instalaciones eléctricas.

Mediante el Presupuesto Ordinario se estimó un monto de ¢190.0 millones, a la fecha el ingreso ascendió a ¢151.0 millones, por lo que se proyecta una disminución de ¢27.0 millones, considerando el ingreso efectivo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	INGRESOS ENERO 2016	INGRESOS FEBRERO 2016	INGRESOS MARZO 2016	INGRESOS ABRIL 2016	INGRESOS MAYO 2016	INGRESOS JUNO 2016	INGRESOS JULIO 2016	INGRESOS AGOSTO 2016	INGRESOS SETIEMBRE 2016	INGRESOS OCTUBRE 2016	INGRESOS NOVIEMBRE 2016	INGRESOS ACUMULADOS AL 30/11/2016	PENDIENTE INGRESAR	% INGRESOS EFECTIVOS
190,0	11,2	13,0	57,7	19,5	13,9	3,1	2,5	5,8	6,9	5,2	12,2	151,0	39,0	79,4%

2.3 PARTIDAS A DISMINUIR

ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

1-3-9-0-00-00-0-0-000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-9-1-00-00-0-0-000 Reintegros en Efectivo

Según el "Convenio interadministrativo de cooperación entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y la Municipalidad de Cartago para la Administración de la ejecución, construcción, supervisión, puesta en marcha del proyecto de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Cartago", del total del préstamo aprobado por el IFAM, la Municipalidad de Cartago destinó ¢6.000.0 millones a la construcción de la Primera Etapa de Alcantarillado. De lo aprobado por el IFAM la Municipalidad de Cartago presupuesto para el 2016 ¢2.667.6 millones, así como recursos por ¢50.0 millones que corresponden al costo de la Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado. Dado lo anterior se estimó para el período 2016 un ingreso de ¢2.717.6 millones.

Al 30 de noviembre el ingreso efectivo acumulado corresponde a ¢1.570.5 millones, por lo anterior se solicita una disminución de ¢464.0 millones.

PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	INGRESOS ENERO 2016	INGRESOS FEBRERO 2016	INGRESOS MARZO 2016	INGRESOS ABRIL 2016	INGRESOS MAYO 2016,0	INGRESOS JUNO 2016	INGRESOS JULIO 2016	INGRESOS AGOSTO 2016	INGRESOS SETIEMBRE 2016	INGRESOS OCTUBRE 2016	INGRESOS NOVIEMBRE 2016	INGRESOS ACUMULADOS AL 30/11/2016	PENDIENTE INGRESAR	% INGRESOS EFECTIVOS
2.717,6	19,1	1,4	0,0	5,3	439,8	6,7	46,2	123,7	351,7	244,1	332,6	1.570,5	1.147,1	57,8%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2.4 PARTIDAS A DISMINUIR

INFOCOMUNICACIONES

- 1-1-3-0-00-00-0-0-000 IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS**
- 1-1-3-1-00-00-0-0-000 IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS Y CONSUMO**
- 1-1-3-1-01-00-0-0-000 IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS**

1-1-3-1-01-01-1-0-000 Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos

Mediante el Presupuesto 2016 se generó una proyección por este concepto de ¢328.0 millones, al 30 de noviembre los ingresos efectivos corresponden a ¢77.5 millones tal y como lo muestra el cuadro siguiente. Considerando que se va a realizar una disminución de los ingresos por Servicios Telemáticos, es que se prevé una disminución del Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos por ¢101.2 millones.

PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	INGRESOS ENERO 2016	INGRESOS FEBRERO 2016	INGRESOS MARZO 2016	INGRESOS ABRIL 2016	INGRESOS MAYO 2016	INGRESOS JUNIO 2016	INGRESOS JULIO 2016	INGRESOS AGOSTO 2016	INGRESOS SETIEMBRE 2016	INGRESOS OCTUBRE 2016	INGRESOS NOVIEMBRE 2016	INGRESOS ACUMULADOS AL 30/11/2016	PENDIENTE INGRESAR	% INGRESOS EFECTIVOS
328,0	4,6	4,6	5,2	5,9	6,5	4,8	6,7	6,0	13,3	10,6	9,4	77,5	250,5	23,6%

Dicha disminución se distribuye de la siguiente manera:

Detalle	Monto a disminuir
Servicios Mayorista	61.3
Servicios Minorista	39.9
Total disminución millones	¢101.2

- 1-3-1-2-00-00-0-0-000 VENTA DE SERVICIOS**
- 1-3-1-2-02-00-0-0-000 SERVICIO TELECOMUNICACIONES Y CORREOS**

1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicio Telemático Red de Comunicaciones

La proyección de ingresos por concepto de Servicios Telemáticos indicada en el Presupuesto Ordinario 2016 (¢2.827.8 millones), no ha llegado a la estimación esperada, tal y como se observa en el siguiente cuadro:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ORDINARIO	EXTRAORDINARIO (+) (-)	AJUSTADO (millones de colones)
2.461,1	366,7	2.827,8

Ingresos efectivos

ENERO	36,3
FEBRERO	37,1
MARZO	41,6
ABRIL	50,4
MAYO	59,3
JUNIO	42,2
JULIO	312,0
AGOSTO	154,4
SETIEMBRE	107,6
OCTUBRE	91,7
NOVIEMBRE	83,7
Ingresos efectivos al 30-11-16	1.016,5
Ingresos proyectados Dic-16	115,8
Ajuste de ingresos	-1.695,5
Ajuste Presupuesto Extraordinario	-1.389,4

Considerando los ingresos efectivos al 30 de noviembre 2016 ϕ 1.016.5 millones y los ingresos proyectados para el mes de diciembre ϕ 115.8 millones, el monto que se considera debe ser ajustado es de ϕ 1.695.5 millones, pero tomando en cuenta las disminuciones solicitadas en este documento en lo correspondiente a egresos, el ajuste propuesto es de ϕ 1.389.4 millones.

A continuación se realiza la explicación del ajuste propuesto (ϕ 1.389.4 millones) según cada uno de los tipos de clientes.

✓ **Servicios Minorista**

En el presupuesto 2016 se consideraron ϕ 1.343.6 millones en el servicio minorista, un total de 3.512 clientes, a continuación, se presenta tabla y gráfico en los que se refleja el comportamiento de las ventas del servicio minorista (cantidad de contratos) mensuales correspondientes al presente año.

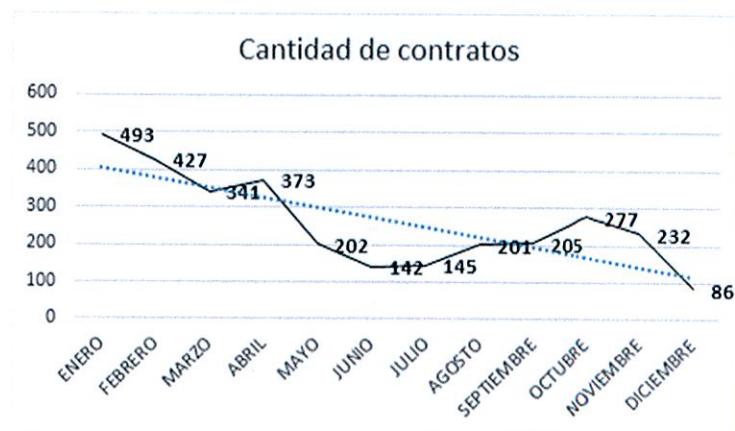
Detalle	Cientes proyectados minorista	Cientes reales minorista	% Cumplimiento
En-16	280	493	14,04%
Feb-16	277	427	12,16%
Mar-16	259	341	9,71%
Abr-16	235	373	10,62%
May-16	284	202	5,75%
Jun-16	284	142	4,04%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Jul-16	248	145	4,13%
Ag-16	283	201	5,72%
Sep-16	295	205	5,84%
Oct-16	354	277	7,89%
Nov-16	336	232	6,61%
Dic-16	377	86	2,45%
Total	3512	3124	88,95%



Fuente: registros sistema SISINFO y área técnica

De la información anterior se desprende el declive relevante en las ventas, el cual empezó a reflejarse a partir de abril del 2016, época en que empezó a darse el desabastecimiento de los materiales esenciales para la instalación de servicios incluyendo fibra óptica, puertos y demás insumos; en julio del 2016 se registra el record más bajo en ventas 140% disminución aproximadamente en comparación a enero del 2016. Este bache originado por la falta de materiales provocó un impacto comercial considerable.

Lo anterior deriva la merma en oferta comercial y por ende las acciones comerciales (ferias, publicidad y similares) para la atracción de clientes.

A partir de agosto del 2016 con el aprovisionamiento de materiales las ventas han venido mejorando, pero no con el repunte esperado, ahora el factor radica en la falta de recursos para mano de obra lo cual atrasa la iluminación de sectores para ampliar la oferta comercial de tal manera que nos permita vender de forma más acelerada, reactivando las ferias comerciales y demás acciones de mercadeo en zonas nuevas iluminadas.

Otro aspecto derivado de la problemática citada en los puntos anteriores son los cambios constantes y en ciertos momentos abruptos en los tiempos de instalación.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Por último, hay otros dos factores de menor prioridad sin embargo no dejan de ser importantes, uno la limitada fuerza de venta con se cuenta en comparación con los principales competidores, y el otro es no ofrecer más variedad de servicios a parte de la internet como por ejemplo televisión.

Dentro de los servicios minoristas se encuentran los clientes que cancelan por medio del cargo al recibo eléctrico (cargos CIT), estos no son ingresos efectivos en el mes de facturación sino en meses posteriores (ciclos de facturación): el siguiente cuadro detalla los ingresos recibidos por este concepto y se desprende que los meses de octubre, noviembre y diciembre 2016 se consideran como ingresos efectivos hasta en el período 2017.

MES CIT	MES REGISTRO	MONTO (millones de colones)
octubre-15.	ene-16	9,0
nov-15.	feb-16	10,6
dic-15.	mar-16	11,5
enero-16.	abr-16	13,6
febrero-16.	may-16	15,9
marzo-abril 16 (parcial)	jul-16	5,6
marzo16 (parcial)	ago-16	4,1
marzo-abril-mayo 16	set-16	46,6
junio y julio 16	oct-16	44,9
agosto-16.	nov-06	40,4
Total ingresos cargos CIT		202,2

Por lo anterior se solicita una disminución de ϕ 500.0 millones.

✓ Servicios Mayorista

Tomando en cuenta lo que refleja la gráfica adjunta, el efecto a nivel mayorista experimentó la misma situación que a nivel minorista.

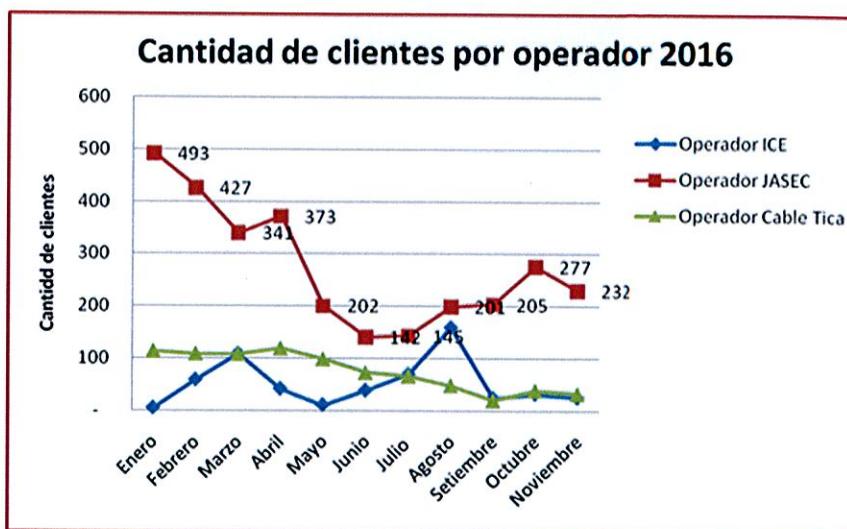
Detalle	Clientes proyectados mayorista	Clientes reales mayorista	% Cumplimiento
Jan-16	245	121	4,30%
Feb-16	219	170	6,04%
Mar-16	206	219	7,79%
Apr-16	187	163	5,79%
May-16	226	112	3,98%
Jun-16	226	114	4,05%
Jul-16	197	139	4,94%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Aug-16	225	211	7,50%
Sep-16	234	48	1,71%
Oct-16	282	75	2,67%
Nov-16	267	62	2,20%
Dec-16	299		0,00%
Total	2813	1434	50,98%



El no manejar puntos de reordenamiento (reaprovisionamiento) de materiales oportunos, por ejemplo escasez de puertos, divisores ópticos, fibra, entre otros, afectó la operación comercial de los demás operadores ICE y Cable Tica.

Asimismo, la falta de recursos para la contratación de suficiente mano de obra hace lenta la instalación de servicios, así como la iluminación de sitios nuevos donde hay oferta comercial es otro factor que incide negativamente en las ventas a nivel mayorista.

Los tiempos de instalación es otro factor que desfavorece.

El nivel de saturación (65%) de los nodos activos restringe la oferta comercial, JAEC y los demás operadores se ven obligados a rechazar gran cantidad de solicitudes a falta de cobertura debido a la saturación de nodos, por ejemplo, en comparación con la red en Junio (50% de saturación), actualmente se vende un 33% menos (de 15 a 16 contratos diarios en junio a 10-12 contratos diarios actuales en promedio).

Falta de experiencia de los operadores al utilizar una red y sistemas de terceros (JASEC mayorista es el tercero).



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Falta de entendimiento de los esquemas técnico comercial para análisis de posibilidades de éxito de colocación de la mayor cantidad de clientes en las zonas que ya han sido iluminadas. Falta de agresividad comercial de los operadores mayoristas.

Algunos operadores no han terminado su plataforma informática para este modelo de negocio.

En el presupuesto se estimó el ingreso por el monto de ¢1.044.2 millones, por las razones anteriores, el monto a rebajar es por ¢832.4 millones.

✓ **Servicios Contratados por la Municipalidad de Cartago**

Mediante el presupuesto extraordinario 1-2016 se presupuestaron ¢113.1 millones, referente al servicio de VP2P del sistema de video vigilancia, sin embargo lo recaudado hasta este momento es de ¢105.2 millones, por lo que se rebaja el monto de ¢7.9 millones.

✓ **Ingresos proyectados del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

En el presupuesto 2016 se indicó que nos encontramos en negociaciones con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por lo que se estimó que se tendría un ingreso anual de ¢49.1 millones, en el supuesto de que el ITCR nos contrataría un paquete de 100 megas con una sobresuscripción de 1:1, sin embargo, las negociaciones aún no se han concretado por lo que se disminuye la totalidad de dicho rubro.

Como resumen mediante el siguiente cuadro se visualizan los rubros a disminuir en la partida de servicios telemáticos:

Detalle	Monto a disminuir (millones de colones)
Servicios Mayorista	832.4
Servicios Minorista	500.0
Municipalidad de Cartago	7.9
Instituto Tecnológico de CR	49.1
Total disminución	1.389.4



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

3. PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1. PARTIDAS A AUMENTAR

3.1.1 NEGOCIO DE ENERGÍA - INFOCOMUNICACIONES

01-01-11-15-05 BCR-Préstamo Red de datos

De acuerdo las tablas de amortización, es necesario aumentar en ¢12.2 millones para registrar el pago de amortización correspondiente al financiamiento de largo plazo Banco de Costa Rica.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-02-06-02 AMORTIZACIÓN BCR

En la partida 8-02-06-02 (Amortización BCR) se asignan ¢12.2 millones para registrar el pago de amortización correspondiente al financiamiento de largo plazo Banco de Costa Rica.

01-01-11-16-01 Préstamo BNCR - Préstamo Red de Datos

De acuerdo a la actualización de la tabla de amortización del Banco Nacional de Costa Rica se requiere aumentar ¢45.9 millones para ajustar el presupuesto necesario para el mes de diciembre 2016.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-02-06-01 AMORTIZACIÓN B.N.C.R.

En la partida 8-02-06-01 (Amortización BNCR) se asignan ¢45,9 millones para registrar el pago de amortización correspondiente al financiamiento de largo plazo Banco de Costa Rica.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3.1.2 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-07-01-01 Gestión Compras de Energía

Compras de Energía.

En el rubro de Compra de Energía se registran los importes a pagar al Instituto Costarricense de Electricidad ICE por la compra de energía eléctrica.

Se asignan recursos por ¢190.7 millones, para pagar de manera parcial la factura 16108916416 del mes de noviembre, cuyo monto es por ¢2.485.4 millones, se complementa con los recursos que se asignaran con la Modificación Presupuestaria N° 9-2016. Esta asignación se financia con recursos provenientes de ajuste de ingresos según se detalla en el apartado de ingresos. La factura del mes de diciembre es por un monto de ¢2.303.2 millones, la cual se estaría cancelando en el siguiente periodo.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA

En la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica) se asignan ¢190,7 millones, para el pago parcial de compras de energía.

3.2. PARTIDAS A DISMINUIR

3.2.1 NEGOCIO DE ENERGÍA - INFOCOMUNICACIONES

DISMINUCIÓN DE REMUNERACIONES - INFOCOMUNICACIONES

El Proceso Desarrollar Recursos Humanos realizó la estimación de los recursos de las partidas que pueden ser liberadas e incluidas en este Presupuesto Extraordinario de Infocomunicaciones.

El análisis se efectuó considerando los siguientes fundamentos:

- Se libera el excedente correspondiente al pago del aguinaldo 2016.
- La liberación de excedentes en todas las partidas producto de la revisión de los requerimientos del mes de diciembre y los saldos al mes de noviembre 2016.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Los excedentes de recursos producto de las plazas vacantes al mes de noviembre 2016.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

A continuación se detallan los recursos a disminuir:

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto (Millones)
0-01-01-00	Salario Base	12,8
0-02-03-00	Disponibilidad laboral	3,6
0-03-01-00	Retribución por años servidos	1,6
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6,4
0-03-03-00	Decimotercer mes	6,0
0-03-04-00	Salario escolar	1,4
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	1,9
TOTAL		33,7

01-01-04-05-01 Gestión Administrativa Transmisión de Datos

Se disminuye un monto de ϕ 0.1 millones correspondiente a la partida 1-05-02-00 (Viáticos dentro del país), debido a que los recursos no serán utilizados en el año 2016.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-05-02-00 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

En la partida 1-05-02-00 (Viáticos dentro del país), se disminuyen ϕ 0.1 millones, debido a que no se utilizara este monto para el 2016.

01-01-04-05-02 Gestión Comercial y de Mercadeo

1. Se propone una disminución de ϕ 4.8 millones, corresponden a recursos excedentes luego de pagar lo correspondiente a Cánones y anualidad de la Cámara de Infocomunicaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Para la partida 1-04-99-00 (Otros Servicios de Gestión y Apoyo), se propone una disminución de ¢4.8 millones, el cual corresponde a recursos excedentes.

2. Se disminuye un monto de ¢0.1 millones correspondiente a la partida 1-05-02-00 (Viáticos dentro del país), debido a que los recursos no serán utilizados en el año 2016.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-05-02-00 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

En la partida 1-05-02-00 (Viáticos dentro del país), se disminuyen ¢0.1 millones, debido a que no se utilizara este monto para el 2016.

3. Se disminuyen ¢0.3 millones, el cual corresponde a un saldo de la contratación de realidad virtual para la Expo IT-COM.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

En la partida 1-99-99-00 (Otros servicios no especificados), se disminuyen ¢0.3 millones, los cuales corresponden a un saldo de la contratación de realidad virtual para la Expo IT-COM.

4. Se disminuyen ¢0.1 millones correspondientes a la partida 2-02-03-00 (Alimentos y bebidas), ya que estos recursos no se utilizarán para este año, según análisis realizado por Infocomunicaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-02-03-00 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Para la partida 2-02-03-00 (Alimentos y bebidas), se disminuyen ¢0.1 millones los cuales corresponden a un saldo que no se utilizara para el año 2016.

5. Debido a que los útiles y materiales de oficina ya fueron adquiridos se propone una disminución de ¢0.4 millones en la partida 2-99-01-00 (Útiles y materiales de oficina).

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-99-01-00 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Para la partida 2-99-01-00 (Útiles y materiales de oficina y cómputo), se disminuyen ¢0.4 millones los cuales corresponden a un saldo que no se utilizará para el año 2016.

6. Se disminuye la partida de comisiones por recaudación, debido a que no ingresaron los recaudadores de acuerdo a lo estimado.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-03-06-00 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Para la partida 1-03-00 (Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales), se disminuyen un monto de ¢4.0 millones debido a que no ingresaron los recaudadores de acuerdo a lo estimado.

7. En función de que se está rebajando la proyección de ingresos por servicios telemáticos y por ende los ingresos por impuesto de ventas, se disminuye en ¢101.2 millones la partida de impuesto de ventas por transferir quedando en saldo por un monto de ¢4.9 millones de acuerdo a la declaración del mes de diciembre 2016.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

6-01-09-00 IMPUESTOS POR TRANSFERIR

Para la partida 6-01-09-00 (Impuesto por transferir), se disminuye un monto de ¢101.2 millones, dado que la proyección de ventas fue mayor a lo real por lo que el impuesto por transferir es menor.

01-01-04-05-03 Mantenimiento Red Transmisión de Datos

Se propone una disminución de ¢30.8 millones, debido a que estos recursos pertenecen al último pago de la compra del internet del 2016 correspondiente a Columbus, pero la misma será cancela el próximo año, con los recursos asignados en el Presupuesto Ordinario 2017.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-01-04-00 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES

Para la partida 1-01-04-00 (Alquiler y derechos para telecomunicaciones), se disminuye un monto de ¢30.8 millones, el cual corresponde a la última factura de la compra de internet del 2016 correspondiente a Columbus, el cual se cancelara con recursos del Presupuesto Ordinario 2017.

01-01-08-12-54 Red de Comunicaciones Financiado BNCR

1. Para la partida 5-01-03-00 (Equipo de comunicación), se propone una rebaja de ¢998.2 millones, debido a que el OLT que se tenía presupuestado adquirir fue adquirido con financiamiento de Proveedor mediante la contratación 2016PP-000071-01, por lo que este egreso se ejecuta de acuerdo con la proyección de pagos del financiamiento y conforme se reciban los equipos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-03-00 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Para la partida 5-01-03-00 (Equipo de comunicación), se propone una rebaja de ¢998.2 millones, debido a que el OLT que se tenía presupuestado adquirir fue adquirido con financiamiento de Proveedor mediante la contratación 2016PP-000071-01.

2. Debido a la finalización del año, se rebaja el monto de ¢13.8 millones, estos recursos no serán utilizados en el año 2016, ya a que no fue posible la adquisición del equipo rectificador para alimentación de equipos de telecomunicaciones, dichos recursos se estarán solicitando con el Presupuesto Extraordinario 2017.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO

Para la partida 5-01-05-00 (Equipo y programas de cómputo), se disminuye un monto de ¢13.8 millones, debido a que no fue posible la adquisición del equipo rectificador para alimentación de equipos de telecomunicaciones.

3. Debido a la finalización del año, se rebaja el monto de ¢0.1 millones de acuerdo con el saldo del sistema, estos recursos no serán utilizados en el año 2016, corresponde a un excedente de las contrataciones realizadas.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-02-07-00 INSTALACIONES

Para la partida 5-02-07-00 (Instalaciones), se disminuye un monto de ¢0.1 millones, debido a que los recursos no serán utilizados en el año 2016, este monto corresponde a un excedente de las contrataciones realizadas.

4. Se disminuye un de monto de ¢6.8 millones, debido a que la orden de compra N° 9676 a favor de Técnicos en Telecomunicaciones S.A, ya fue finalizada por lo que el monto corresponde a un excedente por variaciones del tipo de cambio.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Para la partida 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras), se disminuye un monto de ¢6.8 millones debido a que la orden de compra N°9676 ya fue finalizada y el monto corresponde a un excedente.

01-01-08-12-66 Red de Comunicaciones Financiado BCR

Se rebaja el monto de ¢141.0 millones, debido a que la 2016LA-000016-01 se encuentra en proceso de adjudicación es importante destacar que no se realizará ningún pago en el año 2016, por lo que se asignarán los recursos con el Extraordinario 2017.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Para la partida 5-02-99-00 (Otras construcciones, adiciones y mejoras), se disminuyen ¢141.0 millones, debido a que estos recursos no serán utilizados en el 2016.

01-01-11-15-05 BCR-Préstamo Red de datos

Se propone una rebaja de ¢83.0 millones, debido a que los recursos no serán utilizados en el año 2016 de acuerdo a las tablas de amortización correspondiente al Banco de Costa Rica y el último pago.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-02-06-02 INTERESES B.C.R.

Para la partida 3-02-06-02 (Intereses BCR), se disminuye un monto de ¢83.0 millones, esto debido a que corresponde a un sobrante, según la proyección realizada en las tablas de pago.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

01-01-11-16-01 Préstamo BNCR - Préstamo Red de Datos

1. Se rebaja el monto de ϕ 123.7 millones, debido a que los recursos no serán utilizados en el año 2016 según las tablas de amortización correspondiente al Banco Nacional de Costa Rica y el último pago

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-02-06-25 INTERESES BNCR

Para la partida 3-02-06-25 (Intereses BNCR), se disminuye un monto de ϕ 123.7 millones, esto debido a que corresponde a un sobrante, según la proyección realizada en las tablas de pago.

2. Se rebaja el monto de ϕ 1.7 millones de acuerdo al saldo en el sistema, debido a que los recursos no serán utilizados en el año 2016 de acuerdo a las tablas de amortización del Banco Nacional de Costa Rica y el último pago gestionando.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-04-03-05 COMISIONES

Para la partida 3-04-03-05 (Comisiones), se disminuye un monto de ϕ 1,7 millones, esto debido a que corresponde a un sobrante, según la proyección realizada en las tablas de pago.

01-01-11-18-02 Préstamo BICSA (Red Comunicaciones)

Debido a la finalización del año, se rebaja el monto de ϕ 4.7 millones, debido a que los recursos no serán utilizados en el año 2016 de acuerdo a las tablas de amortización del financiamiento con BICSA y el último pago gestionado.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-02-07-02 Intereses

Para la partida 3-02-07-02 (Intereses), se disminuye un monto de ϕ 4,7 millones, esto debido a que corresponde a un sobrante, según la proyección realizada en las tablas de pago.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3.2.2 NEGOCIO ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado

La ejecución presupuestaria para la Cartera de proyectos AYSA en el periodo 2016 fue menor respecto al requerimiento de recursos indicados en la etapa de planificación.

Con base en la actualización de la Línea Base del Alcance, Costo y Tiempo de la Cartera, es correcto realizar las siguientes indicaciones:

- Los Alcances para cada uno de los proyectos han sufrido variaciones en beneficio del costo y calidad del proyecto, siendo de especial mención los cambios de trazado para los dos proyectos de acueductos, que significan una menor inversión en procesos de expropiación, lo cual facilita la gestión de los proyectos. En el caso de los proyectos de Saneamiento Ambiental, no se registran grandes cambios en los alcances definidos en la Etapa de Planeación siendo que no se descarta la necesidad de incluir modificaciones contractuales una vez iniciada la construcción de las obras, en especial, en el proyecto de Alcantarillado Sanitario 1era Etapa.
- Los Costos de la Cartera, han sido debidamente gestionados y controlados, siendo que están acordes con el avance alcanzado en los proyectos. Existe algunas variaciones respecto a los gastos programados debido a cambios en el alcance, siendo que estas variaciones tienden a compensarse, como por ejemplo sucede con las modificaciones en las contrataciones de Apoyo Técnico en los proyectos de Acueductos, las cuales fueron ampliadas con el fin de sustentar técnicamente, la reducción en las inversiones de compra de terrenos. Por otra parte se registran ahorros entre los montos presupuestados de algunas contrataciones respecto a los montos contratados, lo cual supone una buena gestión de los recursos. Evidentemente existe una sub ejecución del presupuesto, producto, principalmente, de un menor avance alcanzado, respecto al esperado en los proyectos, siendo que los resultados no consideran la facturación que se realizara en el tercer trimestre la cual tendera a reducir la brecha entre los gastos programados y los ejecutados.
- Consta en los registros, que los cuatro proyectos AySA han sufrido externalidades que se encuentran fuera del control de la Administración, lo cual ha producido en retraso importante de la Programación y por ende de la ejecución de actividades, lo que a su vez se ha reflejado en un menor requerimiento de contrataciones, las cuales han debido posponerse hasta que dichas externalidades sean debidamente resueltas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

A continuación se detallan cada una de las externalidades que han afectado la ejecución del proyecto.

Proyecto de Alcantarillado 1era Etapa.

Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución por lo que la totalidad de las contrataciones consideradas para su desarrollo son utilizadas en el presente periodo de 2016, debiéndose indicar que para el inicio de ejecución de las obras se tuvo un retraso debido a dos factores:

- Retraso en el refrendo de la CGR, para la contratación 2015LI-000001-03 correspondiente a la construcción del Alcantarillado, el cual se tenía programado para el periodo 2015 y se recibió en el 2016.
- Retraso debido al archivo del expediente de la Viabilidad Ambiental del proyecto por parte de SETENA hasta que se gestionó la anulación de la Resolución tomada y se tuvo nuevamente vigente dicha Viabilidad, lo cual incidió en que el inicio de las obras se diera hasta marzo de 2016.

Una vez iniciadas las obras, la ejecución de los trabajos ha sido conforme, esperándose tener una ejecución de recursos conforme a lo programado dentro del plazo contractual de 18 meses.

A nivel de ejecución presupuestaria, este retraso en la contratación para la construcción del Alcantarillado se tiene como subejecución de recursos, por lo que se propone ajustar la fracción de recursos apropiados, correspondientes a dicha subejecución.

JASEC como institución pública debe elaborar un PAO y dar trámite a su Presupuesto Ordinario en forma periódica, de igual manera los Planes de Gestión de los proyectos, deben revisarse y actualizarse, en este caso con ocasión del nuevo periodo 2016, actualizando las líneas base de la Cartera, para que sirvan de referencia en el análisis de la ejecución anual, incorporando las externalidades que han sucedido, con el fin de añadir las acciones de contingencia correspondientes.

Es función de la Dirección de Proyectos AYSA, proceder con la actualización de los planes de Gestión de proyectos para el periodo 2017 y los ajustes en las partidas presupuestarias que lo requieran.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

A continuación se detallan las partidas a disminuir.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-06-01-02 PÓLIZA FLOTILLA VEHÍCULOS

Para la partida 1-06-01-02 (Póliza Flotilla Vehículos) se disminuyen ¢0.1 millones correspondiente al excedente de la póliza del vehículo de AYSA.

1-06-01-17 SEGURO RIESGOS PROFESIONALES

Para la partida 1-06-01-17 (Seguro de riesgos profesionales), se disminuyen ¢0.2 millones, el cual corresponde al excedente del seguro para el periodo 2016.

2-03-99-00 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN

Para la partida 2-03-99-00 (Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción), se disminuyen ¢30.9 millones, debido a se le dio contenido a la Orden de Compra 10754 correspondiente a la Licitación 2014LA-0000010-03 a favor de Mexichem y adicionalmente se prorroga por el 100%, y queda este excedente.

5-02-07-00 INSTALACIONES

Para la partida 5-02-07-00 (Instalaciones), se disminuyen ¢432.7 millones debido al rubro correspondiente de lo que no se va a facturar este año debido al atraso en la ejecución.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°4- 2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDAS A AUMENTAR

SERVICIOS CORPORATIVOS

(millones de colones)

CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	132,7
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	132,7



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-3-1-0-00-00-0-0-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31,5
1-3-1-1-00-00-0-0-0-0-000	VENTA DE BIENES	1,5
1-3-1-1-09-00-0-0-0-0-000	Venta de Otros Bienes	1,5
1-3-1-3-00-00-0-0-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30,0
1-3-1-3-02-00-0-0-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	30,0
1-3-1-3-02-09-0-0-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	30,0
1-3-2-0-00-00-0-0-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	24,8
1-3-2-3-00-00-0-0-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	24,8
1-3-2-3-01-00-0-0-0-0-000	INTERESES S/TITULOS VALORES	3,0
1-3-2-3-01-01-0-0-0-0-000	Ints.s/titulos valores Gov.Ctrl.	3,0
1-3-2-3-02-00-0-0-0-0-000	INTERESES Y COMISIONES S/PRESTAMOS	21,0
1-3-2-3-02-07-0-0-0-0-000	Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	21,0
1-3-2-3-03-00-0-0-0-0-000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,8
1-3-2-3-03-01-0-0-0-0-000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0,8
1-3-3-0-00-00-0-0-0-0-000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	76,4
1-3-3-1-00-00-0-0-0-0-000	MULTAS Y SANCIONES	76,4
1-3-3-1-03-00-0-0-0-0-000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	20,0
1-3-3-1-09-00-0-0-0-0-000	Otras multas	56,4
2-0-0-0-00-00-0-0-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	85,0
2-3-0-0-00-00-0-0-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	85,0
2-3-2-0-00-00-0-0-0-0-000	Recup.de prestamos al sector privado	85,0
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		217,7



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°4- 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PARTIDAS A DISMINUIR
 SERVICIOS CORPORATIVOS
 (millones de colones)

CUADRO No.2

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	27,0
2-2-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	27,0
2-2-9-0-00-00-0-0-000	Otras obras de utilidad pública	27,0
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		27,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4- 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PARTIDAS A DISMINUIR
 ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
 (millones de colones)

CUADRO No.3

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	464,0
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	464,0
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	464,0
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	464,0
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		464,0
TOTAL DE INGRESOS EFECTO NETO		464,0



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4 2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDAS A DISMINUIR

INFORMACIONES

(millones de colones)

CUADRO No.4

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	1.490,6
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	101,2
1-1-3-0-00-00-0-0-000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	101,2
1-1-3-1-00-00-0-0-000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	101,2
1-1-3-1-01-00-0-0-000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS	101,2
1-1-3-1-01-01-1-0-000	Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	101,2
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.389,4
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	1.389,4
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	1.389,4
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	1.389,4
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		1.490,6

EFFECTO NETO DE INGRESOS (millones):

PARTIDAS AUMENTAR	0,0
PARTIDAS A DISMINUIR	1.490,6
EFFECTO NETO	-1.490,6



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

CUADRO N° 5				
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4 - 2016 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR (en millones)				
CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
1	SERVICIOS		190,7	190,7
8	AMORTIZACIÓN	58,2		58,2
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		58,2	190,7	248,8
Programas: Programa 01: Energía Programa 10: Servicios Corporativos				

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4 - 2016 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR (en millones)				CUADRO N° 6
CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA	ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	TOTAL
0	REMUNERACIONES	33,7		33,7
1	SERVICIOS	40,2	0,4	40,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,5	30,9	31,4
3	INTERESES Y COMISIONES	213,1		213,1
5	BIENES DURADEROS	1.160,0	432,7	1.592,7
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101,23		101,2
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		1.548,8	464,0	2.012,8
Programas: Programa 01: Energía Programa 04 Acueducto y Saneamiento Ambiental				



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUADRO N° 7											
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4 - 2016 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS (en miles)											
AUMENTOS											
FUENTES	FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR					APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR					
	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	01	04	10				01	04	10		
Venta de Otros Bienes			1,5	1,5	0,7%	SERVICIOS			190,7	190,7	76,6%
Otros derechos advos a otros serv.públ.			30,0	30,0	13,8%	AMORTIZACIÓN	58,2			58,2	23,4%
Ints.s/titulos valores Gob.Ctrl.			3,0	3,0	1,4%						
Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado			21,0	21,0	9,6%						
Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales			0,8	0,8	0,4%						
Multas por atraso en pago de bienes y servicios			20,0	20,0	9,2%						
Otras multas			56,4	56,4	25,9%						
Recup.de prestamos al sector privado			85,0	85,0	39,1%						
SUB - TOTAL	-	-	217,7	217,7	100,0%	TOTAL	58,2	-	190,7	248,8	100,0%
DISMINUCIONES											
FUENTES	FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A DISMINUIR					APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A DISMINUIR					
	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	01	04	10				01	04	10		
Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	101,2			101,2	5,1%	REMUNERACIONES	33,7			33,7	1,7%
Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	1389,4			1.389,4	70,1%	SERVICIOS	40,2	0,4		40,6	2,0%
Reintegros en efectivo		464,0		464,0	23,4%	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,5	30,9		31,4	1,6%
Otras obras de utilidad pública			27,0	27,0	1,4%	INTERESES Y COMISIONES	213,1			213,1	10,6%
						BIENES DURADEROS	1160,0	432,7		1.592,7	79,1%
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101,2			101,2	5,0%
SUB - TOTAL	1.490,6	464,0	27,0	1.981,6	100,0%	TOTAL	1.548,8	464,0	-	2.012,8	100,0%
TOTAL	-1.490,6	-464,0	190,7	-1.763,9	100,0%	TOTAL	-1.490,6	-464,0	190,7	-1.763,9	100,0%
Programas: Programa 01: Energia Programa 04: Acueducto y Saneamiento Ambiental Programa 10: Servicios Corporativos											



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Señala doña Laura Solano que en el Presupuesto extraordinario de Infocomunicaciones se deja claro que son los ingresos que se están disminuyendo de los servicios telemáticos por ¢1.389.4 millones, esto corresponde a los servicios que no se han percibido por el servicio de internet o de los operadores mayoristas, según se había indicado en el Presupuesto Ordinario 2016 que se formuló en Octubre 2015.

Debido a las variaciones de las proyecciones y a lo que se ha visto en la realidad también se ha tenido que bajar los servicios telemáticos por ¢1.389.4 millones y al Impuesto de Venta por ¢101.2 millones lo que suma ¢1.490.6 millones, según se muestra en el cuadro siguiente en disminución de ingresos.

§ Ingresos
Infocomunicaciones

Descripción	Monto (Millones)
- Servicios Telemáticos	¢1.389,4
- Impuesto de ventas	¢101,2
Total Ingresos - Infocomunicaciones	¢1.490,6

En cuanto a los egresos, se está aumentando dos partidas el pago de la amortización del Banco de Costa Rica que para este último pago hace falta para poder registrarla son ¢12.2 millones, se está aumentando la amortización del BNCR por ¢45.9 millones.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si se está incrementando el pago de las amortizaciones tanto del BCR como del BNCR, a qué se debe ese incremento, si es por diferencial cambiario,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

aumento de tasas de interés, ya que bien claro se dice que es amortización y se está tocando el principal directamente.

Señala doña Laura Solano que de acuerdo a las tasas de amortización que se habían generado en octubre, estas variaron un poco y al cambiar esto, las tablas de amortización cambian, y como se va a ver en el siguiente se están disminuyendo intereses entonces aumenta amortización y disminuyen intereses, según las tablas de amortización se iban a pagar más intereses que amortización, sin embargo, en la realidad y conforme van cambiando las tasas y todo lo que se está aumentando la amortización.

En cuanto a la Disminución de la partida de remuneraciones, la partida de viáticos, el sobrante de pago de cánones, sobrantes de contratación Expo IT-COM, sobrante partida alimentos y bebidas, útiles de oficina, sobrante en la partida comisiones recaudadores, esto se debe a que se tenía estimado que iban a entrar más operadores a cobrar el servicio de Internet, pero no se ha podido porque son ellos los que deben realizar sus configuraciones para poderse enlazar con JASEC y poder cobrar el servicio de Internet, son alrededor de 10 recaudadores que están en pruebas pero no han podido salir.

La disminución de impuestos a transferir, esto debido a la disminución en ventas, también disminuye el pago de los impuestos a hacienda,

La disminución en compra de Internet y disminución de OLT por ¢998 millones esto se debe porque los OLT y ONT se compraron por proveedor financiado, entonces en este año no se tiene que pagar nada, el próximo año se tendrían que pagar las cuotas trimestrales o bien cancelarlo con el BCR con el financiamiento que se está solicitando.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

También la disminución de equipo rectificador para alimentación, sobrante de las contrataciones realizadas, sobrante de contratación en proceso esto corresponde a las contratación de dadas de alta, esta contratación ya está siendo adjudicada sin embargo para este año ya no se ocupa el presupuesto porque no saldría algún pago de esta contratación por lo cual se liquida,

Se está disminuyendo también los intereses del BCR, y la disminución del interés del BNCR, Se disminuye también las comisiones del BNCR y la disminución de intereses del Banco BICSA, que en este caso corresponde a diferencial cambiario para un total de egresos de ¢1.490.6 millones al igual que los ingresos.

§ Egresos – Infocomunicaciones

Descripción	Monto (Millones)
+ Pago de la amortización del BCR	¢12,2
+ Pago de la amortización del BNCR	¢45,9
- Disminución de la partida de remuneraciones	¢33,7
- Disminución de la partida de viáticos	¢0,3
- Sobrante del pago de Cánones	¢4,8
- Sobrante del contratación de realidad virtual para la Expo IT-COM	¢0,3
- Sobrante en la partida alimentos y bebidas	¢0,1
- Sobrante en la partida Útiles de oficina	¢0,4
- Sobrante en la partida comisiones de recaudadores	¢4,0
- Disminución Impuestos por transferir	¢101,2



§ Egresos – Infocomunicaciones

Descripción	Monto (Millones)
- Disminución en compra de internet	¢30,8
- Disminución de OLT	¢998,2
- Disminución de equipo rectificador para alimentación	¢13,8
- Sobrante de contrataciones realizadas	¢0,1
- Disminución contratación en proceso	¢141,0
- Disminución de Intereses del BCR	¢83,0
- Disminución de Intereses BNCR	¢123,7
- Disminución de Comisiones del BNCR	¢1,7
- Disminución de Intereses del banco BICSA	¢4,7
Total Egresos - Infocomunicaciones	¢1.490,6





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Señala doña Mónica Martínez que el compañero Edwin Aguilar presentará lo que corresponde a Ajuste de Acueducto y Saneamiento Ambiental.

Manifiesta don Edwin Aguilar que básicamente es la parte de no ejecución en el área de construcción de la contratación de MECO que en ese sentido considera está bien porque se debe al atraso que se tuvo cuando se archivó la viabilidad ambiental del proyecto y que atrasó, dando inicio hasta marzo cuando se tenía programado empezar en enero, se debe recordar que ese refrendo llegó hasta finales de dicho mes.

§ Ingresos
Acueducto y Saneamiento
Ambiental

Descripción	Monto (Millones)
- Reintegros en efectivo	¢464,0
Total Egresos – AYSA	¢464,0

También, se tiene una parte que no se ejecutó o está pendiente de ejecución en esta contratación y que es de apoyo técnico, se tiene también un sobrante en la póliza del vehículo que se compró y un sobrante en la póliza de seguro.

§ Egresos
Acueducto y Saneamiento
Ambiental

Descripción	Monto (Millones)
- Sobrante de prórroga por el 100% de la 2014LA-000010-03	¢30,9
- Disminución de Orden de Compra N° 12196	¢432,7
- Sobrante de la póliza del vehículo AYSA	¢0,1
- Sobrante del Seguro periodo 2016	¢0,2
Total Egresos - AYSA	¢464,0



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Pregunta don Luis Gerardo Gutiérrez que en el primer renglón donde se indica sobrante de prórroga, según lo explica en el informe doña Mónica se trata de una empresa que se MEXIQUEN, ¿qué se le compró a esa empresa?

Responde don Edwin Aguilar que a esa empresa se le compró la tubería.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si no se le había comprado esa tubería a la empresa Durman y Esquivel.

Indica don Edwin Aguilar que MEXIQUEN es como se pasó a llamar AMANCO cuando la compró la empresa mexicana.

Continúa doña Mónica Martínez que en la parte de Energía- Servicios Corporativos se están ajustando los ingresos como se muestra en el siguiente cuadro:

§ Ingresos – Servicios Corporativos

Descripción	Monto (Millones)
+ Venta de Otros Bienes	¢1,5
+ Otros derechos advos a otros serv. públ.	¢30,0
+ Ints.s/titulos valores Gob.Ctrl.	¢3,0
+ Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	¢21,0
+ Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢0,8
+ Multas por atraso en pago de bienes y servicios	¢20,0
+ Otras multas	¢56,4
+ Recup.de préstamos al sector privado	¢85,0
- Otras obras de utilidad pública	¢27,0
Total Ingresos – Servicios Corporativos	¢190,7



Esto corresponde al análisis del presupuesto de los ingresos reales que se tienen y de acuerdo a la proyección que queda del año se realizan los ajustes respectivos



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Se considera una disminución de otras obras de utilidad pública por ¢27 millones, en total se tiene un efecto de ¢190.7 millones de ingresos a aumentar.

Se están asignado a compras de energía que adicionales a lo que se asignó en la modificación presupuestaria se cancela al ICE una parte de la factura de noviembre en estos días.

§ Egresos – Servicios Corporativos

Descripción	Monto (Millones)
+ Compras de Energía	¢190,7
Total Egresos – Servicios Corporativos	¢190,7

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez a don Edwin Aguilar sobre el ajuste que está presentando ya que se esperaba un ingreso de ¢1570 millones y quedaron pendientes con respecto a la anterior ¢464 millones, su consulta es ¿a qué se debe esa disminución en los ingresos?

Señala don Edwin Aguilar que le cuesta a él ubicar los términos técnicos a nivel contables, pero a nivel de presupuesto cuando se habla de alcantarillado se habla de las plantas que certificó la Municipalidad disponibles para ejecutar por parte de JASEC, en este caso lo que se tuvo fue un atraso a la hora de iniciar las obras, reitera que JASEC esperaba tener el refrendo a diciembre del año 2015 y empezar en enero pero el refrendo salió hasta enero 2016 y se archivó la viabilidad ambiental y fue hasta marzo 2016 que se dio la orden de inicio,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

entonces si se tiene ¢450 millones esos dos meses de atraso justamente es el avance de la contratación a ¢225 millones el mes es razonable.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez a doña Mónica Martínez y a doña Laura Solano cuando está justificando las razones por las cuales las cosas no salieron a nivel de minorista, mayorista, entre otros, como se había presupuestado, hubo una frase que le llamó mucho la atención en la página 24 del informe que dice "algunos operadores no han terminado su plataforma informática para este modelo de negocio." Solicita se le aclare porque está partiendo del supuesto de que Cabletica o el ICE lo han hecho, porque se está hablando de los mayoristas, por lo que se preguntó en ese momento ¿qué dicen los contratos ¿existen multas, no existen, en qué consisten esos faltantes?

Comenta don Juan José Cordero que con respecto a esta consulta le parece que puede haber una ligera confusión porque con el ICE se está utilizando un sistema que fue desarrollado por ellos como interface hacia JASEC y se llama redes de terceros, ya está siendo utilizado de hecho acaba de llegar un correo de ese sistema, en el caso de CABLETICA está utilizando nuestros sistemas para interface, eso desde el punto de vista mayorista.

No sabe más bien si lo que mencionaba doña Laura Solano se refería a lo que son recaudadores porque ellos en este caso son los que tienen que desarrollar el enlace.

En el caso del ICE reitera ellos desarrollaron un sistema y en el caso de CABLETICA ellos emplean nuestro sistema directamente, se les ayudó con la extensión de un sistema que es



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

mediador que ellos utilizan pero para efectos de facturación así operativamente no se tiene relación directa.

Comenta don Juan Antonio Solano que un punto importante a decir es que desde el punto de vista de la acción operador-red internet- operador mayorista-ICE y CABLETICA no hay problemas de comunicación, le interesa que quede claro que no hay ningún inconveniente lo que si quizá no están haciendo referencia al tema de los recaudadores que es para los minoristas y la recaudación de los mayoristas con sus clientes es una relación de ellos con sus clientes en el cual JASEC no entra.

Indica don Juan Antonio Solano que lo que salta la duda y le genera duda igual en el sentido y entiende desde el punto operativo la relación dueños de la red con CABLETICA y el ICE no hay inconvenientes.

Indica don Juan José Cordero que ratifica lo indicado anteriormente con respecto al ICE se lleva con la plataforma ya definitiva que es la de operación que es como decir el software mediador a nivel de interacción, se refiere a reportes de averías, solicitudes de nuevos clientes, modificaciones para servicios ya existentes es decir todo lo que es pre-venta y post-venta ya estamos utilizando una herramienta que se llama redes de terceros desarrollada por el ICE y que desde que se inició el contrato se está trabajando mutuamente en definición de requerimientos y demás ya eso pasó de una idea a concretarse en un software del cual ya está en operación, la comunicación ha sido fluida, con CABLETICA se trabaja bajo la modalidad del OSS/BSS en coordinación con personal de Tecnologías de Información.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica doña Mónica Martínez, que se recomienda a la Junta Directiva aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 4-2016, de acuerdo con la Ley N°7799, artículo 4, inciso a, que indica: son funciones de la Junta Directiva: aprobar los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, así como sus modificaciones.

Solicita el director Hernández Cerdas, se declare un receso.

Declara el Presidente de la Junta Directiva un receso de hasta dos minutos.

Se reanuda la sesión y somete a votación el director Rojas Moya el Presupuesto Extraordinario No. 4-2016.

SE ACUERDA: en firme, con seis votos de los señores directores.

1.a. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.4-2016 por un monto de ₡1.763,9 millones, según el siguiente detalle:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°4- 2016
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
SERVICIOS CORPORATIVOS
(millones de colones)

CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	132,7
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	132,7
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31,5



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	1,5
1-3-1-1-09-00-0-0-000	Venta de Otros Bienes	1,5
1-3-1-3-00-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30,0
1-3-1-3-02-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	30,0
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	30,0
1-3-2-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	24,8
1-3-2-3-00-00-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	24,8
1-3-2-3-01-00-0-0-000	INTERESES S/TITULOS VALORES	3,0
1-3-2-3-01-01-0-0-000	Ints.s/titulos valores Gob.Ctrl.	3,0
1-3-2-3-02-00-0-0-000	INTERESES Y COMISIONES S/PRESTAMOS	21,0
1-3-2-3-02-07-0-0-000	Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	21,0
1-3-2-3-03-00-0-0-000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,8
1-3-2-3-03-01-0-0-000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0,8
1-3-3-0-00-00-0-0-000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	76,4
1-3-3-1-00-00-0-0-000	MULTAS Y SANCIONES	76,4
1-3-3-1-03-00-0-0-000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	20,0
1-3-3-1-09-00-0-0-000	Otras multas	56,4
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	85,0
2-3-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	85,0
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup.de préstamos al sector privado	85,0
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		217,7



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°4- 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PARTIDAS A DISMINUIR
 SERVICIOS CORPORATIVOS
 (millones de colones)

CUADRO No.2

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	27,0
2-2-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	27,0
2-2-9-0-00-00-0-0-000	Otras obras de utilidad pública	27,0
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		27,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4- 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PARTIDAS A DISMINUIR
 ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
 (millones de colones)

CUADRO No.3

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	464,0
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	464,0
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	464,0
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	464,0
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		464,0
TOTAL DE INGRESOS	EFFECTO NETO	464,0



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4-2016
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
INFOCOMUNICACIONES
(millones de colones)**

CUADRO No.4

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	1.490,6
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	101,2
1-1-3-0-00-00-0-0-000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	101,2
1-1-3-1-00-00-0-0-000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	101,2
1-1-3-1-01-00-0-0-000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS	101,2
1-1-3-1-01-01-1-0-000	Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	101,2
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.389,4
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	1.389,4
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	1.389,4
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	1.389,4
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		1.490,6

EFEECTO NETO DE INGRESOS (millones):

PARTIDAS AUMENTAR	0,0
PARTIDAS A DISMINUIR	1.490,6
EFEECTO NETO	-1.490,6



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUADRO N° 5				
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4 - 2016 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR (en millones)				
CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
1	SERVICIOS		190,7	190,7
8	AMORTIZACIÓN	58,2		58,2
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		58,2	190,7	248,8
Programas: Programa 01: Energía Programa 10: Servicios Corporativos				

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4 - 2016 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR (en millones)				CUADRO N° 6
CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA	ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	TOTAL
0	REMUNERACIONES	33,7		33,7
1	SERVICIOS	40,2	0,4	40,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,5	30,9	31,4
3	INTERESES Y COMISIONES	213,1		213,1
5	BIENES DURADEROS	1.160,0	432,7	1.592,7
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101,23		101,2
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		1.548,8	464,0	2.012,8
Programas: Programa 01: Energía Programa 04 Acueducto y Saneamiento Ambiental				



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUADRO N° 7											
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4 - 2016 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS (en miles)											
AUMENTOS											
FUENTES	FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR					APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR					
	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	01	04	10				01	04	10		
Venta de Otros Bienes			1,5	1,5	0,7%	SERVICIOS			190,7	190,7	76,6%
Otros derechos advos a otros serv.públ.			30,0	30,0	13,8%	AMORTIZACIÓN	58,2			58,2	23,4%
Ints.s/títulos valores Gob.Ctrl.			3,0	3,0	1,4%						
Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado			21,0	21,0	9,6%						
Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales			0,8	0,8	0,4%						
Multas por atraso en pago de bienes y servicios			20,0	20,0	9,2%						
Otras multas			56,4	56,4	25,9%						
Recup.de prestamos al sector privado			85,0	85,0	39,1%						
SUB - TOTAL	-	-	217,7	217,7	100,0%	TOTAL	58,2	-	190,7	248,8	100,0%
DISMINUCIONES											
FUENTES	FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A DISMINUIR					APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A DISMINUIR					
	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	01	04	10				01	04	10		
Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	101,2			101,2	5,1%	REMUNERACIONES	33,7			33,7	1,7%
Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	1389,4			1.389,4	70,1%	SERVICIOS	40,2	0,4		40,6	2,0%
Reintegros en efectivo		464,0		464,0	23,4%	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,5	30,9		31,4	1,6%
Otras obras de utilidad pública			27,0	27,0	1,4%	INTERESES Y COMISIONES	213,1			213,1	10,6%
						BIENES DURADEROS	1160,0	432,7		1.592,7	79,1%
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101,2			101,2	5,0%
SUB - TOTAL	1.490,6	464,0	27,0	1.981,6	100,0%	TOTAL	1.548,8	464,0	-	2.012,8	100,0%
TOTAL	-1.490,6	-464,0	190,7	-1.763,9	100,0%	TOTAL	-1.490,6	-464,0	190,7	-1.763,9	100,0%
Programas: Programa 01: Energía Programa 04: Acueducto y Saneamiento Ambiental Programa 10: Servicios Corporativos											



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 2.- INFORME JUNTA RELACIONES LABORALES ORGANO DIRECTOR
CASO CARLOS GUZMAN

Se entra a conocer el informe JRL-001-2016 de la Junta de Relaciones Laborales, suscrita por los miembros de la Junta Lic. Gustavo Redondo Brenes, Sra. Dalia Calvo Brenes, Licda. Patricia Mata Meza, Sr. Héctor Hernández Bonilla, Lic. Oscar Arias Artavia, Sr. Mauricio Sandoval Chacón, mediante el cual dictan Resolución en relación con el informe del Órgano Director del Procedimiento Resolución OPDA.01-2016, incoado contra el funcionario Carlos Guzmán Montero.

Participan en este punto el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Presidente y el Lic. Oscar Arias Artavia, miembros de la Junta de Relaciones Laborales.

El Informe dice:

JASEC JUNTA DE RELACIONES LABORALES

JUN 12 DIC 2016
Recepción
Hora: 1:48 pm

JRL-001-2016
INFORME RECOMENDATIVO EN EL CASO SEGUIDO CONTRA
CARLOS GUZMAN MONTERO

Resolución de la Junta de Relaciones Laborales JRL-001-2016 de las 09:39 horas del 12 de diciembre del 2016.

En relación con el informe del Órgano Director del Procedimiento Resolución OPDA-01-2016 incoado contra el funcionario Carlos Guzmán Montero, una vez analizado el respectivo expediente administrativo y al amparo del artículo 49 de la Convención Colectiva de JASEC, se procede con la emisión del presente informe recomendativo al Órgano Decisor, en este caso, la Junta Directiva de JASEC.

Conforme al detalle de la Resolución OPDA-01-2016, los hechos que se investigan, están referidos al presunto incumplimiento del deber de probidad en cuanto a la fiscalización de la contratación 2011LA-000015-03 "Ampliación del Edificio Central de JASEC" específicamente en cuanto a las Fórmulas No. 1 y No. 2.

RESULTANDO

1. Que en sesiones de fechas 6 y 12 de diciembre de 2016, la Junta de Relaciones Laborales, analizó el expediente administrativo Tomos 1 y 2, el cual consta de 623 folios, así como la Resolución del Órgano Director OPDA-01-2016 (Informe de conclusiones), que rola del folio 624 al 639.
2. Que el Órgano Director del Procedimiento tiene como hechos probados los siguientes:
Respecto de la Fórmula 1:
"Ausencia en el expediente administrativo de la recepción provisional de la obra, siendo más bien que se emitieron dos actas de recepción definitiva en la misma fecha, para la misma obra pero por facturas diferentes."
"Omisión de procedimientos internos al permitir trabajos adicionales antes que la Administración, es decir la Junta de Adquisiciones, aprueba la orden de trabajo adicional (OTA), correspondiente."
Respecto de la Fórmula 2:
"Autorización de orden de inicio de la Fórmula N° 2 en plazo diferente a lo señalado en el cartel de la contratación."

Página 1 de 7
JUNTA DE RELACIONES LABORALES Tel. 2550-6800 exts. 218, 215, 210
Fax: 2553-2836 www.jasec.or.cr

JASEC JUNTA DE RELACIONES LABORALES

"Aceptación por parte del fiscalizador del contrato de la entrega anticipada del mobiliario no instalado para resguardo por parte de JASEC."
"Ausencia de fiscalización del contrato por vencimiento de garantía de cumplimiento."
"Ausencia de incorporación oportuna de documentación en el expediente de la contratación."

3. Que el Órgano Director del Procedimiento, una vez desarrollado todo el proceso ordinario que dispone la Ley General de la Administración Pública, lo cual incluye la recepción y análisis de la prueba documental y testimonial aportada al Expediente Administrativo, presenta entre otras las siguientes conclusiones y que son de especial mención para la Junta de Relaciones Laborales:
"6. Además, con base en la prueba documental recabada y que consta en el expediente de esta investigación, se concluye que con las actuaciones del señor Carlos Guzmán Montero no se causó ningún perjuicio económico para JASEC."
"7. Como se indicó en párrafos anteriores, este Órgano Director considera que el ensayado en este procedimiento de investigación no fue un proceder mal intencionado en sus actuaciones, sin embargo, al estar investido bajo la figura de funcionario público y más aún como administrador del contrato 2011LA-000015-03, debió realizar una gestión de fiscalización más diligente durante la ejecución del objeto contractual."
"8. Finalmente, concluye este Órgano Director que en este caso no existió incumplimiento al deber de probidad como se imputó en la investigación preliminar, sino que más bien, las actuaciones realizadas por el señor Carlos Guzmán se enmarcan en una gestión deficiente en la fiscalización de la Fórmula No. 1 y Fórmula No. 2 de la Contratación 2011LA-000015-03, denominada "Ampliación del Edificio Central de JASEC" lo cual es considerado como una falta grave."
4. Que en el Por Tanto de la resolución OPDA-01-2016 se indica textualmente:
"Este Órgano Director concluye que el señor Carlos Guzmán Montero incumplió parcialmente las responsabilidades propias de su investidura otorgada por la Administración como administrador y fiscalizador de la Fórmula N° 1 y Fórmula N° 2 de la contratación 2011LA-000015-03, denominada "Ampliación del Edificio Central de JASEC" (-)"
Se recomienda que la eventual sanción aplicable al señor Carlos Guzmán Montero sea de una suspensión sin goce de salario de hasta por un máximo de 2 días, sanción

Página 2 de 7
JUNTA DE RELACIONES LABORALES Tel. 2550-6800 exts. 218, 215, 210
Fax: 2553-2836 www.jasec.or.cr



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JASEC JUNTA DE RELACIONES LABORALES

que deberá ser definida por el Órgano Decisor, por la competencia que se le confiere legalmente."

- 5. Que adicionalmente el Órgano Director del Procedimiento emite una serie de recomendaciones tendientes a que la Administración:
 - ✓ Deleque en la UEN de Apoyo y en el Proceso Contratar Bienes y Servicios, junto con el acompañamiento del Proceso Gestión de Planeamiento, Calidad y Control, la revisión, actualización y oficialización del procedimiento e instructivos relacionados con contratación administrativa, de manera concreta lo concerniente a solicitudes de modificación unilateral de objetos contractuales y renovación de garantías de cumplimiento, entre otros.
 - ✓ Deleque en el Proceso Desarrollar Recursos Humanos y en la Comisión de Becas y Capacitaciones, la implementación de eventos de capacitación específicamente en temas relacionados con la administración y ejecución de contratos, ya sea a través de actividades internas ofrecidas por los funcionarios respectivos o en actividades ofrecidas en el mercado.
 - ✓ Emita una directriz dirigida a los funcionarios designados como administradores o fiscalizadores de contratos en donde se estipulen los lineamientos relacionados con la custodia y archivo de toda la documentación que se genera durante el plazo de ejecución de un objeto contractual.

CONSIDERANDO

- Que conforme a la revisión del Expediente Administrativo que ha tenido a la vista la Junta de Relaciones Laborales, existe suficiente prueba que evidencia acciones y omisiones en el actuar del funcionario Carlos Guzmán Montero, en su calidad de fiscalizador de la Fórmula Nº 1 y Fórmula Nº 2 de la Contratación 2011LA-000015-03, denominada "Ampliación del Edificio Central de JASEC", las cuales fueron calificadas por parte del Órgano Director como falta grave.
- Que la Junta de Relaciones Laborales estima necesario emitir conclusiones respecto a hechos probados por el Órgano Director, que no se encuentran detalladas en la Resolución ODP-001-2016 conforme al siguiente detalle:

JASEC JUNTA DE RELACIONES LABORALES

Sobre la "Ausencia en el expediente administrativo de la recepción provisional de la obra, siendo más bien que se emittaron dos actas de recepción definitiva en la misma fecha, para la misma obra pero por facturas diferentes."

"Omisión de procedimientos internos que permitan trabajos adicionales antes que la Administración, es decir la Junta de Adquisiciones, apruebe la orden de trabajo adicional (OTA), correspondiente."

"Autorización de orden de inicio de la Fórmula Nº 2 en plazo diferente a lo señalado en el cartel de la contratación."

"Aceptación por parte del fiscalizador del contrato de la entrega anticipada del mobiliario no instalado para resguardo por parte de JASEC."

"Ausencia de fiscalización del contrato por vencimiento de garantía de cumplimiento."

"Ausencia de incorporación oportuna de documentación en el expediente de la contratación", la Junta de Relaciones Laborales concluye:

- Que las actuaciones y omisiones del Sr. Guzmán Montero evidencian un manejo descuidado e irresponsable de los documentos que oficialmente constituyen el expediente administrativo de la Contratación 2011LA-000015-03, así como el ejercicio de actuaciones o la omisión de actos, todo lo cual provocó la emisión de dos actas de recepción definitiva con base en facturas distintas pero que responden a la misma obra, el incumplimiento de procedimientos internos para la aprobación previa de órdenes de trabajo adicionales, el incumplimiento de las formalidades establecidas en el cartel en cuanto a la orden de inicio contemplada en el cartel para la fórmula 2, recepción anticipada de mobiliario con el consecuente inconveniente del resguardo del mismo, inobservancia del vencimiento de garantía de cumplimiento y expediente de la contratación incompleto.

- Que los hechos debidamente probados vinculan entre otros, lo indicado en el artículo 29 del Reglamento Autónomo de Trabajo según el cual:

"Además de lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública, el artículo 71 del Código de Trabajo y otras disposiciones reglamentarias, son obligaciones de los servidores:

- Desempeñar su labor con la capacidad, interés y diligencia que el cargo requiera a efecto de lograr mayor eficiencia en el servicio que presta.

(...)"

JASEC JUNTA DE RELACIONES LABORALES

En relación con lo indicado en este acápite, si bien conforme a lo concluido por el Órgano Director en los puntos No. 7 y No. 8, no se identifican actuaciones dolosas por parte del Sr. Guzmán Montero, los hechos probados dan cuenta de una falta al deber de cuidado que en función de su condición de fiscalizador debía cumplir, con lo cual desatendió su obligación de prever las consecuencias que se materializaron como ya ha sido demostrado.

- Que la Junta de Relaciones Laborales difiere parcialmente con el Órgano Director del Procedimiento en relación con la conclusión indicada bajo el numeral 6, según la cual "... con las actuaciones del señor Carlos Guzmán Montero no se causó ningún perjuicio económico para JASEC."

Al respecto, se debe analizar que para la Fórmula 2 de la Contratación 2011LA-000015-03 Ampliación del Edificio Central se emitió la Orden de Compra 6.666 con fecha 17-07-2012, a nombre de EUROMOBILIA S.A. por \$43.934,55, contando con la Reserva presupuestaria número 9015 por \$22.934.714,00.

Al realizar contratos en dólares, existe la posibilidad de que el diferencial cambiario del colón respecto al dólar aumente o disminuya, siendo el aumento un riesgo inherente a la moneda pagada. Por lo que, el seguimiento a los contratos en dólares debe ser lo suficientemente oportuno para reconocer aumentos del diferencial cambiario por el transcurrir de los días necesarios para la obtención del servicio, mas no por falta de supervisión o errores en la misma.

La reserva 9015 garantizaba un alcance máximo para cancelar los \$43.934,55 a un tipo de cambio de \$522,02/\$1. Siendo a la fecha de emisión de la orden de compra el tipo de cambio de \$505,18/\$1. La orden de compra indicada estableció un plazo de entrega de "55 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de inicio extendida por el Administrador del contrato de JASEC" y estableció la forma de pago "CRÉDITO A 30 DÍAS".

La orden de inicio fue dada por el señor Guzmán el 18-12-2013, por lo que el plazo de entrega hubiese sido 11-02-2014 y el pago debió tramitarse a más tardar el día 11-03-2014. Para dicha fecha de pago el tipo de cambio era de \$571,85/\$1, es decir se requería \$ 25.123.072,42. Por lo que se hubiese demandado de una modificación presupuestaria que aprobara recursos.

Actualmente se encuentra en trámite la apropiación de recursos mediante la modificación presupuestaria número 9-2016 por un monto de \$2.000.000,00, para proceder con el pago que aún no se ha podido realizar y con el transcurrir de los días la tendencia del tipo de cambio es que aumenten los colones necesarios para cancelar los dólares cobrados por el servicio.

JASEC JUNTA DE RELACIONES LABORALES

Al día 12-12-2016 el tipo de cambio es de \$557,80/\$1, por lo que mientras el tipo de cambio que se utilice para honrar el compromiso no supere los \$571,85/\$1, no se habrá materializado un perjuicio económico a JASEC. No obstante, se puede indicar que existen perjuicios cualitativos, en tanto se está afectando la imagen de la empresa frente al proveedor a quien a la fecha no ha sido posible hacerle efectivo el pago, por otro lado las acciones y omisiones en que incurrió el funcionario Guzmán Montero ponen en riesgo los recursos económicos de la Institución hasta tanto no se haga efectivo el pago, pues nótese que el pago se hubiese hecho en el momento oportuno el proveedor hubiese sido objeto de un pago con la aplicación de un tipo de cambio mayor al actual.

POR TANTO

Con base en lo expuesto supra y en consideración a las valoraciones que se han realizado con vista al Expediente Administrativo y la Resolución del Órgano Director del Procedimiento ODP-001-2016, se concluye que el funcionario Carlos Guzmán Montero, incurrió en falta grave por el incumplimiento a su deberes y obligaciones, lo cual se traduce en la omisión y ejecución de actos al margen de procedimientos y disposiciones reglamentarias contenidas en la normativa que fundamenta los procesos de contratación administrativa, así como en la obligación que impone el Reglamento Autónomo de Trabajo en el artículo 29, inciso a), en cuanto a la atención diligente del cargo que ocupa.

Adicionalmente, según lo expuesto en el Considerando No. 3 en el acápite anterior, se mantiene un riesgo económico en perjuicio de la Institución hasta tanto no se haga efectivo el pago al proveedor y por otro lado hay una afectación a la imagen de JASEC al no satisfacer en tiempo y forma sus obligaciones con EUROMOBILIA.

Por tanto, La Junta de Relaciones Laborales con base en los argumentos expuestos y el que se adiciona específicamente la permanencia de un riesgo y el daño a la imagen, en forma unánime recomienda al Órgano Decisor, en este caso la Junta Directiva de JASEC, se aplique como sanción una suspensión sin goce de salario de 2 días, ello al amparo del numeral 71 inciso b) del Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, el cual textualmente indica:

"ARTICULO 71: Se aplicará la suspensión del trabajo hasta por un máximo de ocho días sin goce de salario en los siguientes casos:

- Quando el trabajador incurra en falta grave que no da mérito para el despido, salvo que estuviera sancionado de manera especial por otras disposiciones reglamentarias."



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA




 Gustavo Redondo Brenes


 Dalia Cayo Brenes


 Patricia Mora


 Héctor Hernández Bohalla


 Oscar Arias Artavia


 Mauricio Sandoval Chacón

C.c. Archivo
 pmvzjgb



Manifiesta don Juan Antonio Solano que con ocasión de la entrada en inicio de la Convención Colectiva todo lo que es materia disciplinaria si bien es cierto se conformó un Órgano Director de Procedimiento, tiene que haber una fase previa a un acto previo que es ante la Junta de Relaciones Laborales a que sea presentado al Órgano Decisor que es la Junta Directiva, se debe recordar que es un caso que se esta Junta Directiva constituyó en virtud de un informe de Auditoría Interna relativo a una contratación de una licitación, se cuestionó algunos aspectos de subejecución post-adjudicatoria, entonces la Junta de Relaciones Laborales cuyo presidente es don Gustavo Redondo, la conforma igualmente el Lic. Oscar Arias aquí presente y otros compañeros, ellos los que vienen aquí es a brindar una especie de informe



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de lo que la Junta de Relaciones Laborales resolvió para que así ésta Junta Directiva como Órgano Decisor resuelva lo que a bien tenga.

Manifiesta don Gustavo Redondo que en torno a este caso, se les hizo llegar el informe recomendativo JRL.001-2016 caso contra Carlos Guzmán Montero, a manera de resumen fue analizado en dos sesiones de la Junta de Relaciones Laborales día 06 y 12 de diciembre del año en curso, como pueden ver en el informe la Junta de Relaciones concuerda con el trabajo realizado por el Órgano Director de Procedimiento excepto en la conclusión número 6, que hablaba del eventual daño económico a JASEC, en el cual la Junta de Relaciones Laborales quiso analizar el tema del diferencial cambiario en el tanto que la fórmula 2 fue EUROMOBILIA se trata de una Orden de Compra la 6666 por ϕ 43.934.55 lo que se trató de analizar fue el riesgo en el sentido de que ese pago a EUROMOBILIA no ha sido realizado sino que la semana pasada se estaban apropiando ϕ 2 millones necesarios para ajustar el diferencial cambiario, entonces como se pudo ver lo que se analizó fue lo actuado por don Carlos Guzmán, entonces en ese sentido el dio la orden de inicio de acuerdo a la Orden de Compra 6666 EUROMOBILIA tenía 55 días para entregar el mobiliaria y JASEC paga a 30 días, entonces eso nos hubiera llevado a que si todo hubiese estado bien el pago se hubiera hecho a un tipo de cambio de ϕ 571,85 entonces se concluyó que de haberse realizado el pago en ese momento, primero sería un tipo de cambio mayor al que se tiene actualmente y segundo ya se hubiera requerido una modificación presupuestaria en este sentido de que son orden de compra o contratos en dólares es necesario recordar que tenemos un riesgo



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

cambiarlo, ya que el tipo de cambio puede subir o bajar, en el tanto que suba tiene un riesgo para JASEC, así es que entonces un pago mayor en colones para compra los dólares.

De acuerdo al análisis realizado queda claro que a la fecha cuando se hizo el informe el 12 de diciembre y de hecho a la fecha de hoy no se estaría materializando un riesgo, porque como lo mencionaba se tuvo que haber pagado a ¢571.85 el tipo de cambio, ese pago fue recibido ya en Administrar Recursos Financieros estaría tramitándose en el transcurso de esta semana, haciendo sólo esa aclaración de lo visto del informe y de los folios que constan en el expediente, la Junta de Relaciones Laborales con base en el documento expuesto y en lo que se adiciona específicamente a la permanencia de un riesgo y el daño de la imagen en este caso a un proveedor, en forma unánime recomienda al Órgano Decisor en este caso la Junta Directiva de JASEC se aplique como sanción una suspensión sin goce de salario de dos días, ello al amparo del numeral 71 inciso b del Reglamento Autónomo de JASEC el cual textualmente indica

“ARTICULO 71: Se aplicará la suspensión del trabajo hasta por un máximo de ocho días sin goce de salario en los siguientes casos:

b) Cuando el trabajador incurra en falta grave que no de mérito para el despido, salvo que estuviera sancionado de manera especial por otras disposiciones reglamentarias”.

Señala don Gustavo Redondo que se debe recordar es que la recomendación del Órgano Director fue aplicar una sanción de hasta dos días, la Junta de Relaciones Laborales consideró que al existir el tema del riesgo en ese pago en dólares se recomienda específicamente dos días de suspensión sin goce de salario, ese sería entonces el resumen del informe que se les remitió.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Señala don Alfonso Víquez que el análisis que ha hecho la Junta de Relaciones Laborales sobre el perjuicio económico le parece que es claro en cuanto a las cifras que se han analizado y el eventual perjuicio que se pudo haber provocado, por lo que entiende ese tipo de cambio de $\phi 571.85$ es el tipo de cambio que existía el 11 de marzo del 2014, y es el monto de tipo de cambio de venta según el BCCR, partiendo de que ese dato es correcto está de acuerdo con el informe de la Junta de Relaciones Laborales y le parece que también es razonable el extremo mayor de la sanción que se ha establecido, hubiera esperado una sanción un poco mayor por el volumen de situación que se ha dado pero es la recomendación que se tiene y considera que en lo que a él respecta se acoge a la recomendación de la Junta de Relaciones Laborales.

Consulta doña Mariangella Mata si esa resolución es totalmente vinculante o puede modificarse.

Aclara don Salvador Rojas que si puede modificarse.

Agrega don Alfonso Víquez que puede modificarse pero debe justificarse

Comenta doña Mariangella Mata que este comentario lo hace debido a que la empresa incurrió en un gasto que ahora dicen que es un poco menor a lo que se había calculado pero la semana pasada se aprobaron $\phi 2$ millones para el pago, consulta en cuanto estaría quedando ese pago?

Aclara don Alfonso Víquez que lo que estaría beneficiando en términos económicos tanto a JASEC como a la persona responsable es que el tipo de cambio bajó respecto de la fecha que se debió haber el pago, entonces como en la fecha que se debió hacer el pago rondaba



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

los ¢570 y al pagar hoy ronda los ¢557 entonces se estaría pagando menos si se hubiera pagado, entonces como no hay una suma adicional a la que se hubiera pagado en ese momento no hay perjuicio económico que se pueda materializar, si se pagara con el tipo de cambio, pero si hay un tema presupuestario de diferencial cambiario pero por otras razones que no tienen nada que ver con eso y que sería importante que don Gustavo aclare por qué si hay una diferencia de tipo de cambio.

Señala don Gustavo Redondo que cuando se contrata en dólares existe el riesgo de que el tipo de cambio suba y se deben utilizar más colones para poder pagar los mismos dólares, esto es un riesgo inherente al pactar en dólares, los gestores de contratos suelen proyectar en otra forma de traducir un presupuesto proyectar el tipo de cambio, entonces lo que hay que analizar es si el eventual aumento del tipo de cambio se da por un tema de variable de tipo de cambio que no está en nuestras manos pero que en el tiempo todas las fases del contrato se llevaron como se debían llevar no hay ningún atraso imputable al gestor en ese caso la empresa tiene que reconocer y pagar el tipo de cambio que el Banco Central tiene en esos momentos.

La reserva presupuestaria 2015 que era la que le daba contenido a la OC-6666, desde un inicio lo que tenía de margen era hasta un tipo de cambio de ¢522.02, en esos tiempos estaba en ¢505, cuando el tipo de cambio subiera a ¢522 o más se iba a requerir una modificación presupuestaria y que es lo que está pasando, lo que se está analizando es lo actuado por don Carlos Guzmán, si todo hubiera estado bien en ese pago se hubiera tenido que pagar a ¢571 y es una variable ajena a don Carlos Guzmán, lo que se revisó es que el tipo de cambio que



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

se tuvo que haber pagado no estuvo en manos de don Carlos Guzmán sino que es una variable externa y además que para pagar tanto en ese momento o en este la reserva presupuestaria no es suficiente.

Manifiesta don Víctor Hernández que le ha llamado la atención y puede ser que esté equivocado en la apreciación, que la Junta de Relaciones Laborales se basó o ha dado énfasis en su informe al tipo de cambio, en cuanto a y cita textualmente: "Que las actuaciones y omisiones del Sr. Guzmán Montero evidencian un manejo descuidado e irresponsable de los documentos que oficiosamente constituyen el expediente administrativo de la Contratación 2011LA-000015-03, así como el ejercicio de actuaciones o la omisión de actos, todo lo cual provocó la emisión de dos actas de recepción definitiva con base en facturas distintas pero que responden a la misma obra, el incumplimiento de procedimientos internos para la aprobación previa de órdenes de trabajo adicionales, el incumplimiento de las formalidades establecidas en el cartel en cuanto a la orden de inicio contemplada en el cartel para la fórmula dos, recepción anticipada de mobiliario con el consecuente inconveniente del resguardo del mismo, inobservancia del vencimiento de garantía de cumplimiento y expediente de la contratación incompleto"

Se pregunta entonces si esa no es la parte medular de la investigación?, le gustaría escuchar el criterio de don Raúl Quirós dado que esta investigación surge desde un ente formal de la empresa como lo es la Auditoría, con respecto a esto, porque si desde ahí surgió el estudio y ellos dieron posiblemente otro diagnóstico entonces es importante saber su opinión al respecto, manifiesta que no se viene a hundir a alguien, es que hay un acto administrativo, y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

considera que no se mantuvo la observancia que corresponde y así como fue esto, pudo haber sucedido otra cosa, ojalá esto sea un caso aislado también, porque uno podría sospechar como sucede en otras administraciones que conoce y que no le consta que aquí esté sucediendo, donde hay una cantidad de vicios que por el tiempo se van haciendo como una costumbre y que muchas veces por favorecer incluso a un oferente se toman algunas acciones muy personales, el técnico o el personal que debe definir sobre una licitación, toma acciones que a veces no son las más éticas para una sana administración, por eso le gustaría conocer si eso fue lo que dijo la Junta de Relaciones Laborales ya que algunos de los directores dicen que comulgan en parte de lo que dijo al Junta, ha visto que la discusión ha rondado más por el tipo de cambio si afectó o no el desembolso, qué va a hacer y si eso va a afectar en lo económico a la Institución, cree que es por el acto administrativo donde debemos tomar una acción.

Responde don Gustavo Redondo primero que se le dio énfasis al tema de perjuicio económico porque fue la conclusión sobre la cual parcialmente se discrepó.

El tema del riesgo la Junta de Relaciones Laborales se sintió que el Órgano Director no materializó en su informe y lo segundo en cuanto al punto que dio lectura el director Hernández Cerdas, se refiere a la valoración que la Junta de Relaciones Laborales hace de las conclusiones del Órgano Director con las cuales se puede estar de acuerdo en que se diera, indica don Gustavo Redondo y señala le puede corregir don Oscar Arias conciliaron en el tema de que les parece que son más graves las consideraciones por lo que la recomendación anterior dada que era hasta dos días, por eso es que en la recomendación de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

la Junta de Relaciones Laborales se da una recomendación mayor o sea de dos días, porque hasta dos días tiene dos o uno se dijo que la sanción no da para un día por eso la recomendación es de dos días por parte de la Junta de Relaciones Laborales.

Consulta don Víctor Hernández que dice la Convención Colectiva ante estas faltas.

Indica don Gustavo Redondo, que lo que aplica es el Reglamento Autónomo de Trabajo, en el artículo 71 que dice: "Se aplicará la suspensión del trabajo hasta por un máximo de ocho días sin goce de salario en los siguientes casos:

b) Cuando el trabajador incurra en falta grave que no de mérito para el despido, salvo que estuviera sancionado de manera especial por otras disposiciones reglamentarias".

Entonces en el Reglamento Autónomo ya trae la sanción que es hasta un máximo de ocho días cuando no da para un despido.

Manifiesta don Oscar Arias que desea hacer énfasis en que el Órgano Director fue el que hizo la investigación, la primera recomendación, la función de la Junta de Relaciones Laborales es revisar ese informe del Órgano Director y puede acogerlo o hacerle una recomendación adicional, lo que en este caso se dio fue más que todo en el punto 6 donde la Junta de Relaciones Laborales no estuvo de acuerdo con el Órgano Director y se está recomendando los dos días, reitera que en la Convención Colectiva no está regulado sólo en el Reglamento Autónomo en el artículo 71 por lo que se faculta a ocho días o al despido sin responsabilidad laboral, esas son las dos alternativas, entonces igual no es vinculante y los señores directores pueden acogerlo o apartarse.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Señala don Víctor Hernández que le extraña mucho cuando un cuerpo colegiado se queda un poco “al garete” porque se dice que esto no es vinculante pero si se aparte se debe decir por qué, se haría un trabajo de tres, cuatro o cinco días sin mucho, como un tanto de juicio valor porque tampoco tienen donde tener la balanza si eso pesa dos, tres o cuatro días, más bien le es difícil por lo menos en su caso y se siente incómodo acoger el informe pero no tiene argumento para decir que eso pesa tres o cuatro días, casi que por protesta asumiría la recomendación pero no porque le satisfaga, cree que un acto de estos pudo haber tenido mayores repercusiones e incluso consulta qué queda para las otras personas que trabajan en la institución.

Indica don Víctor Hernández que no le queda claro porqué es que se dio ni qué fue lo que la persona hizo mal, si malinterpretó los procedimientos pues el informe no lo dice, por lo menos la parte humana no lo indica entonces no se puede leer más que en una forma muy literal, y eso para efectos hasta de corregir y para incorporar una disposición y para la Administración logró observar eso?

Manifiesta don Gustavo Redondo que en esa parte que es muy importante de que no vuelva a suceder, coinciden con las recomendaciones del Órgano Director en torno al tema de capacitaciones en Contratación Administrativa en Gestión de Contratos,

Consulta don Víctor Hernández si fue por descuido o desconocimiento que el Sr. Guzmán Montero incurrió en eso.

Indica don Gustavo Redondo que, de acuerdo al informe del Órgano Director ellos concluyen que no hay dolo, que es básicamente un tema de descuido y la Junta de Relaciones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Laborales llegó a la misma conclusión, es un tema de procedimientos no claros y en esos también incluye el Órgano Director que debe haber capacitaciones al respecto.

Manifiesta don Juan Antonio Solano, y manifiesta a don Gustavo Redondo, que le queda una duda en la investigación, en el informe de Auditoría y en la investigación preliminar que la Junta Directiva acordó se hiciera, si se determinó o estableció que habían presuntos perjuicios económicos contra JASEC por el accionar del funcionario.

Responde don Gustavo Redondo que al menos lo localizado en el expediente no

Indica don Juan Antonio Solano que entonces nunca se determinó ni en el informe de Auditoría, ni en la investigación preliminar que JASEC haya o tuvo perjuicios económico, esto es entonces un punto muy importante a tomar por parte de Junta Directiva, habría que ver el informe del Órgano Director porque quizá se podría pensar que la cantidad de días de suspensión que ellos están recomendando va a en función de que no hay perjuicios económicos a JASEC y que la recomendación de sanción va en función de actos de carácter culposos en el procedimiento y que ellos determinaron que se diera, en realidad la Junta de Relaciones Laborales oficiosamente y en virtud de la coincidencia que se da al venir a esta Junta Directiva la apropiación de recursos para pagar dado que ya es el momento de pagar, se valore de oficio la determinación que si existe algún perjuicio o problema para JASEC en virtud del diferencial cambiario.

Indica don Gustavo Redondo que se revisó que es un contrato en dólares entonces tiene inmerso un riesgo cambiario, lo primero que se revisó fue el expediente y partiendo del hecho de que eventualmente había un perjuicio económico en torno al diferencial, cuando se definió



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

el tema este coincide con la apropiación de recursos y con el trámite que se está haciendo de pago.

Indica don Oscar Arias que se debe ver que el perjudicado es la empresa que dio el servicio, porque si a ésta se le hubiera pagado en marzo, era a ϕ 571 el tipo de cambio que se pagaba, Aclara también que la empresa aportó al expediente una nota en la cual dicen primero que no van a cobrar intereses porque no se le pagó en el mes de marzo cómo correspondía y todavía no se le ha pagado, también en la nota comentan que se le pague con el tipo de cambio al momento que se le va a cancelar por la contratación.

Dice don Oscar Arias que en realidad el que sufrió daños fue la empresa que se contrató, ya que el servicio se dio y JASEC obtuvo la contratación completa de lo que compró, lo que estuvo mal fue que se compró y se tuvo que almacenar por un tiempo por equis motivo, pero nunca hubo un perjuicio de que no se le entregara el producto a JASEC tal y como lo contrató en la Licitación.

El que no se pagara en marzo le ha traído ganancia en cuanto a intereses y que bajó el dólar, si no hubiera estado esa nota de la empresa donde exonera la responsabilidad de Carlos Guzmán y dice que no se cobrara ni intereses ni el monto que debía ser pagado en marzo sería diferente, pero la empresa exonera de cualquier responsabilidad el pago.

Manifiesta don Raúl Quirós que el trabajo de la Auditoría fue muy amplio y muy claro y le preocupa todos esos comentarios porque en realidad la afectada número uno sería la institución, lástima ponerle valor a la mala imagen de JASEC por un lado, luego qué pasa si la Auditoría no hubiera hecho ese estudio, ahí estuvieran los materiales y hace unos días lo



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

comenté de que le gustaría saber por qué a raíz del estudio de la Auditoría cuando llegó a la Junta Directiva.

Interrumpe don Alfonso Víquez indicando que ese razonamiento no lo acepta porque la Auditoría está para eso.

Indica don Raúl Quirós que no está justificando lo que pregunta es qué pasa si la Auditoría no hubiera hecho ese estudio, el material estaría en la bodega, y entonces ahora se corrió y le gustaría saber de parte de la Administración cómo se instalaron esos muebles tan rápido porque no se había instalado durante dos años y ahora sale y muy raro y lo va a estudiar de que JASEC gana, es un negocio muy raro y no lo ha logrado entenderlo y no le quedó claro ese diferencial entonces más bien lo que falta es como premiar al funcionario, el informe de la Auditoría según todos los comentarios no está bien, se está dando mucha vuelta para un asunto que no estuvo bien, hay que ver la mala imagen de JASEC y otros factores que la Auditoría señaló ahí y están todas las pruebas, por eso le preocupa esta serie de comentarios.

Consulta doña Alejandra Pereira a don Raúl Quirós si tiene algún criterio de proporcionalidad que permita establecer que la sanción establecida es o no correcta.

Responde don Raúl Quirós que no es juez para tener criterio de cuántos días son o esto o lo otro se debe sancionar.

Insiste doña Alejandra Pereira en que la pregunta fue muy específica, lo que está diciendo es que precisamente tampoco el señor Auditor tiene un criterio para decir que está emitiendo un



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

juicio valor sobre la decisión que los señores directores puedan tomar por lo que no lo comparte.

Señala don Raúl Quirós que los comentarios son de acuerdo al estudio que se realizó.

Reitera doña Alejandra Pereira que por eso le consulta si de acuerdo al estudio no tiene ningún criterio para establecer si es proporcional o no la sanción.

Señala don Raúl Quirós que ya le indicó que el estudio fue serio y además hay buenos argumentos del estudio y ya después de poder sancionarlo o más bien seguramente hay que devolverle plata, hay que ver la mala imagen que tiene JASEC y que acarreo con esto.

Manifiesta doña Alejandra Pereira que entonces está emitiendo un juicio de valor respecto a la decisión que los directores pueden tomar.

Indica don Raúl Quirós que él no está dando ningún juicio valor con respecto al criterio de los señores directores.

Se somete a votación la recomendación de la Junta de Relaciones Laborales en todos sus extremos.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos de los señores directores.

2.a. Acoger la recomendación de la Junta de Relaciones Laborales de la siguiente forma:

CONSIDERANDO

- 1. Que conforme a la revisión del Expediente Administrativo que ha tenido a la vista la Junta de Relaciones Laborales, existe suficiente prueba que evidencia acciones y omisiones en el actuar del funcionario Carlos Guzmán Montero, en su calidad de***



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

fiscalizador de la Fórmula N° 1 y Fórmula N° 2 de la Contratación 2011LA-000015-03, denominada “Ampliación del Edificio Central de JASEC”, las cuales fueron calificadas por parte del Órgano Director como falta grave.

2. Que la Junta de Relaciones Laborales estima necesario emitir conclusiones respecto a hechos probados por el Órgano Director, que no se encuentran detalladas en la Resolución ODP-001-2016 conforme al siguiente detalle:

Sobre la “Ausencia en el expediente administrativo de la recepción provisional de la obra, siendo más bien que se emitieron dos actas de recepción definitiva en la misma fecha, para la misma obra pero por facturas diferentes.”,

“Omisión de procedimientos internos al permitir trabajos adicionales antes que la Administración, es decir la Junta de Adquisiciones, aprobara la orden de trabajo adicional (OTA), correspondiente.”,

“Autorización de orden de inicio de la Fórmula N° 2 en plazo diferente a lo señalado en el cartel de la contratación.”,

“Aceptación por parte del fiscalizador del contrato de la entrega anticipada del mobiliario no instalado para resguardo por parte de JASEC.”,

“Ausencia de fiscalización del contrato por vencimiento de garantía de cumplimiento.”

“Ausencia de incorporación oportuna de documentación en el expediente de la contratación.”, la Junta de Relaciones Laborales concluye:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- a. *Que las actuaciones y omisiones del Sr. Guzmán Montero evidencian un manejo descuidado e irresponsable de los documentos que oficiosamente constituyen el expediente administrativo de la Contratación 2011LA-000015-03, así como el ejercicio de actuaciones o la omisión de actos, todo lo cual provocó la emisión de dos actas de recepción definitiva con base en facturas distintas pero que responden a la misma obra, el incumplimiento de procedimientos internos para la aprobación previa de órdenes de trabajo adicionales, el incumplimiento de las formalidades establecidas en el cartel en cuanto a la orden de inicio contemplada en el cartel para la fórmula 2, recepción anticipada de mobiliario con el consecuente inconveniente del resguardo del mismo, inobservancia del vencimiento de garantía de cumplimiento y expediente de la contratación incompleto.*
- b. *Que los hechos debidamente probados violentan entre otros, lo indicado en el artículo 29 del Reglamento Autónomo de Trabajo según el cual:*
- “Además de lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública, el artículo 71 del Código de Trabajo y otras disposiciones reglamentarias, son obligaciones de los servidores:*
- a- Desempeñar su labor con la capacidad, interés y diligencia que el cargo requiera a efecto de lograr mayor eficiencia en el servicio que presta.*
- (...)”*

En relación con lo indicado en este acápite, si bien conforme a lo concluido por el Órgano Director en los puntos No. 7 y No. 8, no se identifican actuaciones dolosas por



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

parte del Sr. Guzmán Montero, los hechos probados dan cuenta de una falta al deber de cuidado que en función de su condición de fiscalizador debía cumplir, con lo cual desatendió su obligación de prever las consecuencias que se materializaron como ya ha sido demostrado.

3. Que la Junta de Relaciones Laborales difiere parcialmente con el Órgano Director del Procedimiento en relación con la conclusión indicada bajo el numeral 6, según la cual "...con las actuaciones del señor Carlos Guzmán Montero no se causó ningún perjuicio económico para JASEC."

Al respecto, se debe analizar que para la Fórmula 2 de la Contratación 2011LA-000015-03 Ampliación del Edificio Central se emitió la Orden de Compra 6,666 con fecha 17-07-2012, a nombre de EUROMOBILIA S.A. por \$43,934.55, contando con la Reserva presupuestaria número 9015 por ¢22,934,714.00.

Al realizar contratos en dólares, existe la posibilidad de que el diferencial cambiario del colón respecto al dólar aumente o disminuya, siendo el aumento un riesgo inherente a la moneda pactada. Por lo que, el seguimiento a los contratos en dólares debe ser lo suficientemente oportuno para reconocer aumentos del diferencial cambiario por el transcurrir de los días necesarios para la obtención del servicio, mas no por falta de supervisión o errores en la misma.

La reserva 9015 garantizaba un alcance máximo para cancelar los \$43,934.55 a un tipo de cambio de ¢522,02/\$1. Siendo a la fecha de emisión de la orden de compra el tipo de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

cambio de ₡505,18/\$1. La orden de compra indicada estableció un plazo de entrega de “55 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de inicio extendida por el Administrador del contrato de JASEC” y estableció la forma de pago “CRÉDITO A 30 DÍAS”.

La orden de inicio fue dada por el señor Guzmán el 18-12-2013, por lo que el plazo de entrega hubiese sido 11-02-2014 y el pago debió tramitarse a más tardar el día 11-03-2014. Para dicha fecha de pago el tipo de cambio era de ₡571,85/\$1, es decir se requería ₡ 25.123.972,42. Por lo que se hubiese demandado de una modificación presupuestaria que apropiara recursos.

Actualmente se encuentra en trámite la apropiación de recursos mediante la modificación presupuestaria número 9-2016 por un monto de ₡2,000,000.00, para proceder con el pago que aún no se ha podido realizar y con el transcurrir de los días la tendencia del tipo de cambio es que aumenten los colones necesarios para cancelar los dólares cobrados por el servicio.

Al día 12-12-2016 el tipo de cambio es de ₡557,60/\$1, por lo que mientras el tipo de cambio que se utilice para honrar el compromiso no supere los ₡571,85/\$1, no se habrá materializado un perjuicio económico a JASEC. No obstante, se puede indicar que existen perjuicios cualitativos, en tanto se está afectando la imagen de la empresa frente al proveedor a quien a la fecha no ha sido posible hacerle efectivo el pago, por otro lado las acciones y omisiones en que incurrió el funcionario Guzmán Montero



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ponen en riesgo los recursos económicos de la Institución hasta tanto no se haga efectivo el pago, pues nótese que el pago se hubiese hecho en el momento oportuno el proveedor hubiese sido objeto de un pago con la aplicación de un tipo de cambio mayor al actual.

“Por tanto:

Con base en lo expuesto supra y en consideración a las valoraciones que se han realizado con vista al Expediente Administrativo y la Resolución del Órgano Director del Procedimiento ODP.A.001-2016, se concluye que el funcionario Carlos Guzmán Montero, incurrió en falta grave por el incumplimiento a sus deberes y obligaciones, lo cual se traduce en la omisión y ejecución de actos al margen de procedimientos y disposiciones reglamentarias contenidas en la normativa que fundamente los procesos de contratación administrativa, así como en la obligación que impone el Reglamento Autónomo de Trabajo en el artículo 29, inciso a), en cuanto a la atención diligente del cargo que ocupa.

Adicionalmente, según lo expuesto en el considerando No.3 en el acápite anterior, se mantiene el riesgo económico en perjuicio de la Institución hasta tanto no se haga efectivo el pago al proveedor y por otro lado hay una afectación a la imagen de JASEC al no satisfacer en tiempo y forma sus obligaciones en EUROMOBILIA.

Por tanto. La Junta de Relaciones Laborales con base en los argumentos expuestos y el que se adiciona específicamente la permanencia de un riesgo y el daño a la imagen, en forma unánime recomienda al Órgano Decisor, en este caso la Junta Directiva de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JASEC, se aplique como sanción una suspensión sin goce de salario de 2 días, ello al amparo del numeral 71 inciso b) del Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, el cual textualmente indica:

“ARTICULO 71: Se aplicará la suspensión del trabajo hasta por un máximo de ocho días sin goce de salario en los siguientes casos:

b) Cuando el trabajador incurra en falta grave que no de mérito para el despido, salvo que estuviera sancionado de manera especial por otras disposiciones reglamentarias”.

**ARTICULO 3.- INFORME SOBRE III ENCUENTRO ANUAL ALTOS EJECUTIVOS (ENAE)
 Y ASAMBLEA GENERAL CECACIER**

Presenta don Juan Antonio Solano en conjunto con don Luis Gerardo Gutiérrez, un informe sobre la participación en el III Encuentro Anual Altos Ejecutivos (ENAE) y Asamblea General CECACIER.

Indica don Juan Antonio Solano que en atención al acuerdo de la Junta Directiva que autorizó para participación en el III Encuentro Anual Altos Ejecutivos (ENAE) y Asamblea General CECACIER, en Punta Cana, República Dominicana hace recordar que la CECACIER es una organización que conforma las empresas de Generación, Distribución, Comercialización de energía eléctrica de los países centroamericanos excepto Belice y que incorpora a República Dominicana como parte del Caribe.

Manifiesta don Juan Antonio Solano que el III Encuentro tenía varios componentes que eran la Asamblea Ordinaria, en la cual el Presidente de CECACIER iba a presentar un informe de labores, fue un informe muy interesante y a su vez muy discutido puesto que los colegas de República Dominicana fueron sumamente analíticos y con el informe pretendían abarcar que



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

la Junta Directiva fuera la gestión de la Gerencia o la dirección ejecutiva de CECACIER fuera más agresiva o persistente con el rumbo de la organización, este fue un debate muy interesante y del cual don Luis Gerardo Gutiérrez y él tuvieron la oportunidad de participar, se consideró por parte nuestra que el informe era aceptable y se dio su voto.

No obstante quedo en convocar a una sesión extraordinaria con el fin de ver una reformulación de la estrategia, lo que pareció muy importante.

Se tuvo como parte de las actividades era escuchar una exquisita conferencia de un experto argentino sobre mercados eléctricos, preguntas como qué se entiende por mercado eléctrico, cuál es la situación actual y cuál es el futuro, fue bastante interesante dicha información.

Desea reconocer la activa participación de don Luis Gerardo Gutiérrez con el fin de buscar provecho y se tuvo la oportunidad de hacer un contacto muy directo con GIZ, se debe recordar que JASEC tiene nexos con GIZ y estaba participando en la Asamblea el representante de GIZ, de la Cooperación Técnica Alemana, representado por un salvadoreño, están muy interesados en los temas relativos a energías renovables, tanto el Ing. Marco Centeno como él han participado en eventos de GIZ con el fin de agrupar al sector de distribución eléctrica de Centroamérica con el fin de establecer un órgano que propicie establecimiento de políticas conjuntas a nivel regional e igualmente dada la eventual transferencia en tecnología de conocimientos del sector industrial alemán a nuestras empresas .

En virtud de los contactos que se encargó don Luis Gerardo Gutiérrez por iniciativa de conversar con don Rigoberto Salazar se hizo el contacto con GIZ y le expresamos nuestro

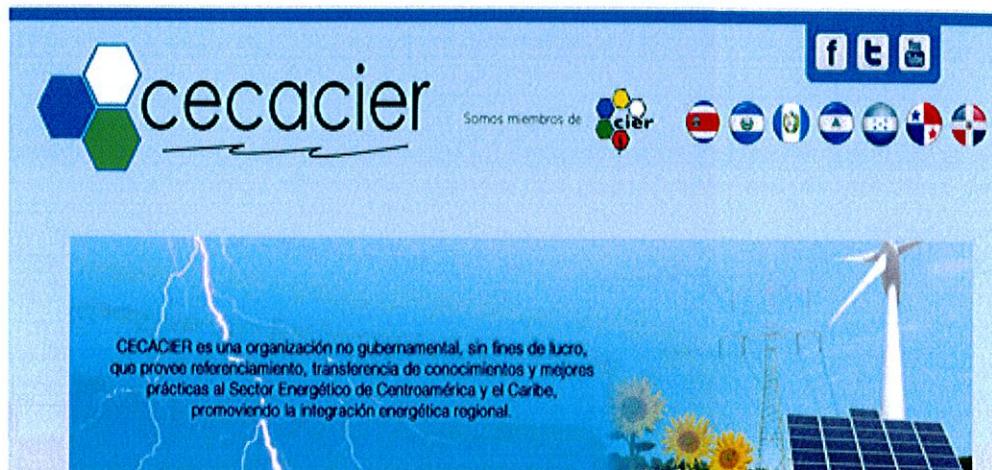


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

interés de participar eventualmente en que se nos otorguen fondos no reembolsables, la respuesta que ellos nos dieron fue que no había a nivel Centroamérica ninguna empresa pública que hubiera mostrado interés, solo empresas privadas, y por el hecho de que habíamos mostrado interés le va a dar cabida.

Don Marco Centeno está preparando todo porque es un perfil de información al estilo alemán que ellos requieren muy completo para entregarlo se espera en los primeros días del mes de enero a la Cooperación alemana para iniciar ese proceso para nosotros poder participar, se ha ofrecido unos terrenos que tenemos en Barro Morado y que son terrenos muy cercanos al antiguo Balneario de Cartago en la cual existen urbanizaciones, don Marco Centeno y varios compañeros ingenieros están trabajando en la información.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez, que como lo indicó don Juan Antonio Solano tuvieron la oportunidad de participar en el III Encuentro Anual Altos Ejecutivos (ENAE) y Asamblea General CECACIER, mediante las siguientes diapositivas hace un recuento de su participación:





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

cecacier Somos miembros de

Inicio | ¿Quiénes Somos? | Servicios | Asociados | Eventos | Solicitudes | Inscripciones

CECACIER
 CECACIER es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que reúne a empresas y organismos del sector energético de la región Centroamericana y el Caribe.

¿Quiénes Somos?

CECACIER es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, fundada el 06 de julio del 2009 en San José Costa Rica, que reúne a empresas y organismos del sector energético de la región Centroamericana y el Caribe. Miembro de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER).

Nuestro Objetivo es coadyuvar en la vinculación de nuestros asociados para promover la integración del sector, la prestación de servicios y hacerlos copartícipes de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), del cual la CECACIER es miembro activo.

Misión:
 Organismo sin fines de lucro que provee referenciamiento, transferencia de conocimientos y mejores prácticas al Sector Energético de Centroamérica y el Caribe, promoviendo la integración energética regional.

Visión:
 Ser reconocido por el Sector Eléctrico de la región, como el integrador y facilitador de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

[Ver Junta Directiva](#) [Estruc. Administrativa](#)

CECACIER es la sede centroamericana del CACIER es una organización entre países suramericanos orientados a tratar de lograr la unión de los países en materia de electrificación.

Comisión de Integración Energética Regional (CIER)

Alcance:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela

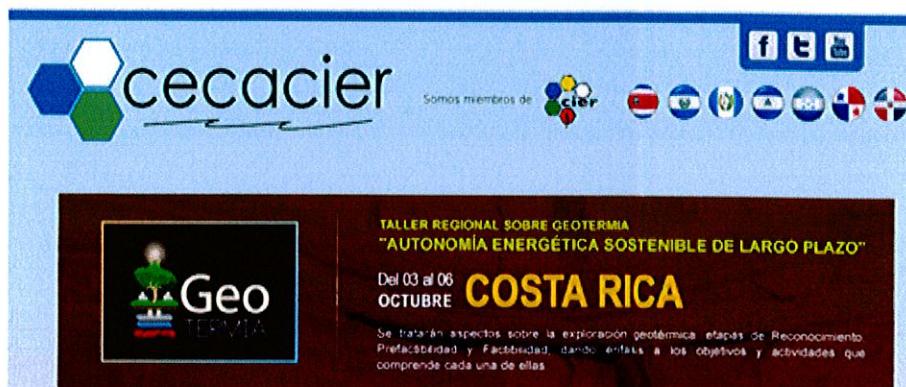
Servicios:

La Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER) es una Organización No Gubernamental, comprendida por empresas eléctricas y organismos sin fines de lucro. Está



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

conformado por 10 países miembros y un comité regional para Centroamérica y el Caribe. Entre sus objetivos estratégicos figuran: mejorar la eficacia de las empresas del sector eléctricas y organismos gubernamentales; formación profesional a todos los niveles e intercambio entre empresas y organismos; transferencia de conocimiento, información, experiencias y documentación en campos técnicos, económicos y legales; desarrollo de proyectos con un enfoque regional, considerando la viabilidad de interconexiones eléctricas internacionales; racionalizar el uso de energía eléctrica con el objetivo entre otros de optimizar el equipamiento y la operación de las empresas; promoción de utilización regional de la energía eléctrica con especial énfasis en los problemas ambientales; entre otros.



Llamó poderosamente la atención que los señores de CECACIER en Costa Rica en algún determinado momento dos semanas antes de la participación en República Dominicana habían tenido en el Hotel Hilton en Liberia un taller sobre Geotermia donde lamentablemente nadie de JASEC participó pero sería muy importante darle seguimiento del caso para poder estar participando en ellos



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



TALLER REGIONAL SOBRE GEOTERMIA "AUTONOMÍA ENERGÉTICA SOSTENIBLE DE LARGO PLAZO"

Se tratarán aspectos sobre la exploración geotérmica: etapas de Reconocimiento, Prefactibilidad y Factibilidad, dando énfasis a los objetivos y actividades que comprende cada una de ellas. Se abordarán además las etapas de Desarrollo y Explotación y aspectos para la elaboración de modelos conceptuales (definición, objetivos, componentes, datos utilizados, metodología de integración, software utilizados, problemática enfrentada y soluciones adoptadas) y se aportarán ejemplos de modelos conceptuales elaborados en los respectivos países.

CECACIER

Dirección: Escazú Corporate Center 6to Piso San José, Costa Rica
Teléfonos: [+506 2201 4915](tel:+50622014915)
E-mail: info@cecacier.org



En ese encuentro de Altos Ejecutivos tuvieron la oportunidad de escuchar una clase magistral de don Carlos Skerk, en la charla Teoría y realidad de los Mercados Eléctricos.



MERCADOS
ENERGÉTICOS
CONSULTORES 

**Teoría y realidad de los Mercados
Eléctricos**

ENAE 2016 

Punta Cana
20 de octubre de 2016

Grupo Mercados Energéticos
Carlos Skerk
cskerk@grupome.com



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Carlos Skerk
cskerk@grupome.com
 Mercados Energéticos Consultores
www.me-consultores.com
 +54 11 4383 7378
 Cerrito 388 p.6 - C..A.B.A.

Grupo Mercados Energéticos

En esa charla se hace un comparación entre el modelo sectorial tradicional que está caracterizado por la etapas de la industria eléctrica que lógicamente abarcan la generación, transmisión y distribución que es considerado a la industria eléctrica como un monopolio natural y que estas empresas responden a los paradigmas del entorno, dentro de sus problemas más frecuentes están los inconvenientes en la gestión a la hora de revisar las obras, el retraso de las inversiones, o sea primero se presenta la necesidad y luego se busca la solución al problema y va desfasada y la falta de sostenibilidad porque la tarifa no cubre los costos de desarrollo, entonces comprado ese mercado tradicional con un modelo de mercado energético desarrollado una ideología de la liberación del sector eléctrico que tiene por objetivo los valores de abastecimiento de la energía con precios representativos y calidad adecuada en procura de eficiencia, realizar reformas a la estructura del sector eléctrico procurando su privatización total o parcial, la creación de un ente regulador, el establecimiento de la competencia en generación y la creación de un operador y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

administrador de mercado y que las inversiones se dan en función de las señales económicas que muestran los participantes en ese mercado, al final concluye de la necesidad de que los países inviertan en energías renovables, cuestionándose al final de que si eso lo debe realizar el mercado o lo deben de realizar el estado en cuanto a las respectivas inversiones en energía solar, eólica o geotérmica.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que luego de la charla tuvo la oportunidad de estar participar en la

GIRA TECNICA A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA CEPM

(CONSORCIO ENERGÉTICO PUNTA CANA – MACAO) es una empresa privada que genera aproximadamente 199 MW de potencia, luego de haber recorrido por sus instalaciones tuvimos la oportunidad de estar en la oficinas comerciales de esa empresa y se pudo observar acerca de los medidores prepago, se dice que hay una serie de ventajas al utilizar estos medidores prepago porque en República Dominicana se han convertido en una solución del hurto de electricidad y permite el uso racional de la energía., flexibiliza el pago del servicio y evita el pago de los cargos de reconexión.



SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05

Medidores Prepago



5F08 Acta de Junta Directiva
Página 1 de 98



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Para ello se han utilizado una serie de Cajeros Automáticos, o bien vía Internet.

Los clientes de CEPM pueden pagar sus facturas en efectivo, comprar recargas de energía para contratos prepago



Evaluación del servicio en línea



Teléfonos para llamar al Call Center, si los centros de atención al público están ocupados



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



VIERNES 21 DE OCTUBRE

09:00 A 11:00 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

a) INFORME DEL PRESIDENTE

b) INFORME DEL TESORERO

c) INFORME DEL FISCAL

d) PLAN DE TRABAJO 2015 – 2016, PRESUPUESTO Y CUOTA DE MEMBRESÍA.

e) PROPUESTAS DE LOS ASOCIADOS

11:00 A 12:00 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS.

a) MODIFICACIÓN ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO.

Como lo comentó don Juan Antonio Solano tuvo la oportunidad de reunirse con el Sr. Rigoberto Salazar Grande comenta que hay un programa 4E-GIZ, dentro de los miembros asociados está JASEC y el ICE por Costa Rica, conversando con él le habló acerca del programa de Fomento de la Geotermia en Centroamérica, lo cual obviamente nos pone en alerta con respecto a los servicios que se pudieron dar, difícilmente en Costa Rica la calefacción, pero si la refrigeración, la deshidratación, la acuicultura y la generación de electricidad a través de un ciclo binario.

Dentro de este programa de la GIZ comentó que se van a estar financiando en Centroamérica proyectos de esta naturaleza durante 5 años y cuentan con un presupuesto de seis millones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de euros. Dentro de esta colaboración está el financiamiento de estudios de pre y reactividad de forma tal que ellos cuentan con recursos no reembolsables, por ejemplo si se está en etapa de la prefactibilidad y se realizan perforaciones para determinar el potencial de esas fuentes de energía y resulta que las cosas no salieron como se esperaban, entonces la GIZ condonaría la deuda. Para Centroamérica está dividida en Guatemala- El Salvador, Costa Rica-Panamá y Honduras y Nicaragua a Costa Rica – Panamá lo atiende la Ing. Ana Lucía Alfaro Murillo y tomando en consideración todo esto que se ha expuesto, presenta una moción: con base en lo anteriormente señalado y considerando que el MINAE advirtió recientemente de que Costa Rica debe replantear su matriz de generación eléctrica para evitar que crezca su dependencia de fuentes de energía eléctrica, instruir a la Administración para que haga contacto con la Ing. Ana Lucía Alfaro Murillo, Encargada del Programa de Fomento de Geotermia Centroamérica de la GIZ operación Alemana de Desarrollo para invitarla a una sesión de Junta Directiva de JASEC, con la finalidad de que brinde información técnica y económico –financiera referente a los alcances de Programa 4E. Se anexa mediante diapositivas información relacionada.

Miembros Asociados



4E-GIZ

Director Regional del Programa 4E-GIZ:
 Ing. Manfred Haebig
 Dirección: Bulevar Orden de Malta, Edificio GIZ,
 Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, El
 Salvador, C.A.

www.energas4e.com





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Cooperación Alemana al Desarrollo

Rigoberto Salazar Grande
Programas Energías Renovables y Eficiencia Energética (4E), y Fomento de la Geotermia en Centroamérica
Coordinador El Salvador y Guatemala

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Bulevar Orden de Malta, Casa de la Cooperación Alemana, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, Apartado postal 755 La Libertad, El Salvador, C.A.
T +503 2121-5210
F +503 2121-5101
M +503 7890-2133
E rigoberto.salazar@giz.de
I www.giz.de
www.sica.int/energias4e



Programa 4E
Resumen

Rigoberto Salazar Grande



Septiembre 2016



Programa
Fomento de la Geotermia en
Centro América



12042016

Fomento de la Geotermia en Centro América

Página 1

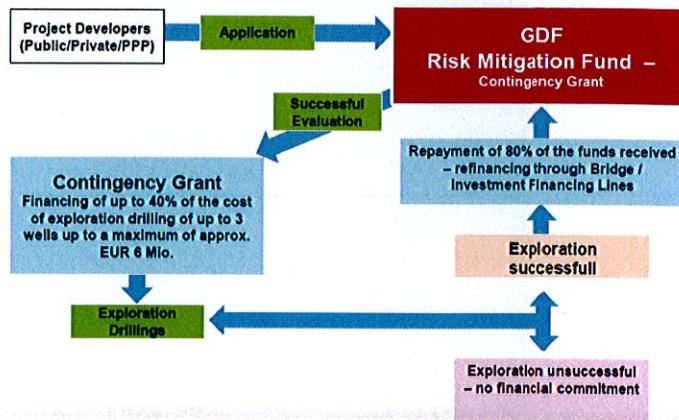


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Fondo de Mitigación de Riesgo - Grant de contingencia



2 Factibilidad y rentabilidad de baja entalpía

Proyectos Geotérmicos de baja/mediana entalpía existentes en Centroamérica

para un uso directo en aplicaciones de:

- Calefacción,
- Refrigeración,
- Deshidratación,
- Acuicultura o
- Generación de electricidad a través de un ciclo binario etc.

Identificar → **Analizar** → **Documentar** → **Promover** → **Identificar**

Lo existente

Fomento de la Geotermia en Centro América

Página 5

Muchas Gracias!

Director Regional: [Manfred Haebig](mailto:manfred.haebig@giz.de)

El Salvador & Guatemala: [Rigoberto Salazar Grande](mailto:rigoberto.salazar@giz.de)

Costa Rica & Panamá: [Ana Lucia Alfaro Murillo](mailto:Ana.alfaro@giz.de)

Honduras & Nicaragua: [Osly Roberto Rodas](mailto:Osly.rodas@giz.de)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: con cinco votos de los señores directores.

3.a. Tomar nota del Informe participación III Encuentro Anual Altos Ejecutivos (ENAE) y Asamblea General CECACIER del director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y del Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General.

3.b. Instruir a la Administración para que coordine con el GIZ una invitación a la Ing. Ana Lucía Alfaro Murillo, Encargada del Programa de Fomento de Geotermia Centroamérica de la GIZ operación Alemana de Desarrollo a una sesión de Junta Directiva de JASEC, con la finalidad de que brinde información técnica y económico – financiera referente a los alcances de Programa 4E.

ARTICULO 4.-INFORME SOBRE GESTION FINANCIERA ESTRATEGICA EN EMPRESAS DE ENERGIA –GEFIES Y GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS EN ENERGIA

Se entra a conocer el oficio SG-121-2016 Participación GEFIES 2016, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, mediante el cual adjunta presentación sobre informe participación en el Seminario Internacional Gestión Financiera Estratégica en Empresas de Energía 2016.

Comenta don Francisco Calvo que el Evento se desarrolló en Antigua Guatemala, los días 21, 22 y 23 de setiembre 2016, constó de un Curso Gestión de Riesgos Financieros en Energía y un Seminario Internacional Gestión Financiera Estratégica en Empresas de Energía, señala que hubo participación de representantes de Centroamérica, Suramérica, comenta que hizo la una clasificación de las empresas en dos grupos los que están muy avanzados y desarrollados en este tema Gestión de Riesgos Financieros y aquellos que estamos en una etapa previa, de hechos las empresas más desarrolladas eran las que tenían a cargo muchas



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de las presentaciones, en ese tanto estructuró la presentación para ir haciendo las diferencias por ejemplo entre el modelo que se tiene en Costa Rica, también hubo participación del ICE, el modelo que se tiene en JASEC y aquellos aspectos que realmente son valiosos, o sea aquellas cosas que esas empresas entendiendo su contexto, están en mercados tanto eléctricos como financieros mucho más desarrollados pero que ya han logrado llegar a la etapa mucho más evolucionada que por ejemplo aquí en Costa Rica. Si bien es cierto mucho de lo que ahí ellos indicaron no se puede implementar inmediatamente, si nos da una visión de hacia donde tenemos que ir y que esa evolución que esos mercados han tenido nosotros lo vamos a tener es ahí donde está la ganancia.

En JASEC nos basamos en SEVRI, (Sistema de Gestión de Riesgos Institucional) que a su vez se rige por las directrices de la Contraloría General de la República para gestionar todo el tema de riesgos, en ese tanto el SEVRI nuestro cumple con los requisitos de un Sistema de Gestión de Riesgos, tiene un enfoque estructurado se utiliza para manejar incertidumbre relativo a una amenaza y tiene una secuencia de actividades que incluye una evaluación de riesgo, como manejarlo con mitigar los efectos de un riesgo cuando se llegan a materializar.

Indica don Francisco Calvo que en ese tanto nuestra forma de administrar los riesgos está bien porque cumple con esos requisitos, no obstante lo que pudo observar de las empresas que fueron ejemplo a la hora de desarrollar el seminario es que en el caso nuestro el SEVRI se utiliza tanto para gestionar los riesgos operativos como los riesgos financieros, y esa es una de las grandes diferencias, en Costa Rica y en JASEC no se hace una gran diferencia dentro de la estructura para manejar uno u otro. Hay muchas formas de clasificar riesgos esta



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

es una de las más básicas, en nuestro caso el SEVRI administra tanto los riesgos operativos como los financieros o sea usamos una misma estructura y en este caso una de las enseñanzas que le deja el seminario es que cuando las empresas son más grandes incursionan en actividades más diversas y recurren a esquemas de financiación más complejos la gestión de los riesgos financieros se lleva por aparte, y tiene sus propios procedimientos más allá de los riesgos operativos, siempre puede haber una única gerencia de riesgos pero hay una estructura dentro de ella que tiene que ver con los riesgos financieros, o sea no se gestionan de forma conjunta sino por separado.

Tipos de Riesgos

- Operativos.
 - Probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias originadas por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos.
- Financieros.
 - Probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización.



En cuanto a los riesgos financieros que estas empresas gestionan son realmente similares a los nuestros, en el sentido de su naturaleza, como se muestra en la siguiente gráfica:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Riesgos Financieros

- Riesgos de mercado.
 - Riesgos de tipo de cambio.
 - Riesgos de tipo de interés.
 - Riesgos de mercado instrumentos financieros.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez / financiación.
- Riesgo de precio.
- Riesgos operativos.



En este tanto lo que ellos entienden como riesgos y que aquí se maneja como riesgos financieros son similares en su naturaleza más no así en su complejidad, esto porque conforme las empresas tienden a desarrollarse y participar en mercados eléctricos más abierto y estar funcionando en países cuyos mercados financieros son más desarrollados, entonces tanto los riesgos como la forma de mitigarlos tienden a ser más estructurados y más desarrollados.

En nuestro caso SEVRI si bien es cierto permite identificar riesgos operativos y riesgos financieros nosotros lo manejamos dentro de una misma corriente, en este caso las empresas lo que recomiendan y han hecho para evolucionar es administrarlos por separado, de alguna forma ellos se relacionan los riesgos operativos pueden generar consecuencias financieras y por lo tanto se pueden clasificar como riesgos financieros, no obstante ellos desarrollan su gestión de una forma independiente, como se muestra en la siguiente diapositiva:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

¿Cómo gestionar los riesgos?



- ¿Función del departamento de planificación?
- ¿Cómo una gerencia de riesgos?
- ¿Operativos = Financieros?



Algo también muy importante es cómo gestionan ellos sus riesgos financieros, esto es un ciclo, básicamente identifican o evalúan cuáles riesgos son los que tienen que gestionar, generan un mapa de riesgos financieros o con impacto financiero, políticas y estratégicas, recursos y procesos gestión del Riesgos, esto es entonces un ciclo.

¿Cómo gestionar los riesgos?





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Agrega don Francisco Calvo que donde sí hay diferencia es en la parte de las políticas y estrategias y en la parte de los Recursos y Procesos , porque aquí las políticas y estrategias para gestionar los riesgos financieros los toma la misma Junta Directiva o el máximo órgano de esas instituciones, porque muchos de los instrumentos o de las medidas con que se gestionan los riesgos financieros, tienen que ver el uso de derivados que se verán más adelante.

Esa es la herramienta principal que ellos utilizan para gestionar los riesgos financieros a futuro, el uso de derivados si no se entiende bien podría suponer una responsabilidad para aquellos funcionarios que los utilizan, porqué porque en un futuro hablando de futuros implican ganar o perder a la hora de negociar por el mismo precio. Entonces si la empresa o el máximo órgano de la empresa no entiende que los que estamos haciendo es asegurando un precio que para nosotros es razonable y si eventualmente la liquidación va en contra de nosotros pueden entender que perdimos y realmente no fue que perdimos sino que se acordó que ese precio de liquidación era el que era aceptable para nosotros, así otra serie de instrumentos que tienen que estar acordados a través de políticas y estrategias que tienen que estar acordadas por las Juntas Directivas, en este tanto las gestiones de riesgos financieros se vuelven también un tema de conocimiento, aprobación a nivel de estrategia de las mismas Juntas Directivas.

Y en Recursos y Procesos igualmente, está hablando de empresas grandes, estas tienen gerencias de riesgo financiero específicas con departamentos completos de análisis de riesgos que determinan por ejemplo las mejores estrategias para una u otra situación.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En ese tanto la conceptualización es la misma el ciclo para gestionar los riesgos, lo que no es los mismo es el énfasis que le dan en recursos y procesos así como ya el desarrollo de estas políticas y estrategias que son mucho más conscientes respecto de lo que implica el uso o no de un instrumento para gestionar o para mitigar un riesgo financiero.

Manifiesta don Alfonso Víquez que en algún momento se conversó sobre de la necesidad de generar aquí una gestión integral de riesgos, no sabe si será un buen punto de partida para el próximo año, pensar en la posibilidad de estructurar una Comisión de Riesgos Institucional, que inicie por lo menos toda la gestión del tema de riesgos pero no con el esquema del SEVRI necesariamente sino algo más efectivo y aterrizado a la realidad de JASEC, porque si le parece que hay una serie de riesgos que nosotros hemos estado muy cubiertos por un tema de protección de mercado, estabilidad de la demanda, entre otros que hay que empezar a gestionar, como lo mencionó anteriormente, los tipos de riesgo que antes para JASEC simplemente no existían, el riesgo tipo de cambio es un riesgo que hay que gestionar de alguna manera y el tipo de interés evidentemente también, los instrumentos financieros de mercado habría que ver qué incidencia tenemos pero ya aquí ya hay riesgo de precio, operativos, de crédito y evidentemente la conjunción de esos riesgos posiblemente derive en un riesgo de liquidez o financiación, es importante empezar a pensar en una estructura de gestión integral de riesgos, insiste en que no es SEVRI porque le parece que es una herramienta util pero es casi de cumplir requisitos.

Indica don Francisco Calvo que el SEVRI se enfoca mucho en lo operativo y lo legal.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Señala don Alfonso Víquez que puede funcionar para efectos formales pero en la gestión empresarial le parece que se queda corto, lo deja como una inquietud de que este podría ser un punto de partida para iniciar con una gestión de riesgos y crear un tipo de estructura y empezar a capacitarnos con un especialista en el país.

Manifiesta don Francisco Calvo que lo externado por don Alfonso Víquez es a lo que quería hacer énfasis, en esa parte de recursos y procesos y la participación tanto de la alta dirección como de la Junta Directiva respecto de la importancia que tiene que tener esta Gerencia de Riesgos.

Señala don Francisco Calvo que la Gestión de Riesgos Financieros no es una gestión de corto plazo, no se gestiona en presupuesto 2017, ni se gestiona en la toma de decisión de un financiamiento ya, sino que parte a largo plazo y en ese tanto y esa es otra de las enseñanzas del seminario la gestión de riesgos financieros es un tema integral de los planes estratégicos de las empresas, es decir cuando la empresas actualizan o definen sus planes estratégicos incorporan la gestión de riesgos, por qué porque a la hora de tomar decisiones a largo plazo o se toman o se rechazan en funcion en parte de los riesgos que eso implique y de las posibilidades de la empresa para poder manejar o mitigar, entonces ese es uno de los elementos importantes máxime ahora que se va a empezar con la actualización del Plan Estratégico.

Si se los señores directores preguntan acerca de los instrumentos para gesttionar el riesgo financiero que utilizan esas empresas, realmente ellos utilizan algunos de los que JASEC utiliza, por ejemplo uno de los más sencillos es medir la exposición a uno de los riesgos y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

tratar de minimizarlos en la medida de lo posible, la planeación de flujo de efectivo es básico, es el instrumento más elemental para administrar el riesgo financiero.

Pero donde ellos están años luz de Costa Rica, viendo a Costa Rica como industria, como mercado y mercado financiero también es en el tema de coberturas, porque ellos usan conceptos de derivados financieros o contratos a futuro por ejemplo son instrumentos que utilizan para poder asegurar un costo o un valor a futuro de un seguro, ocurre que tienen gerencias financieras de riesgo específicamente que analizan cuál es la mejor herramienta en función de cada riesgo que ellos identifiquen por ejemplo; una compra de equipo, proyectos hidroeléctrico, a toda actividad importante que de hecho está definida desde el plan estratégico y que luego se va incorporando en los POA, todas esas actividades que inclusive incluyen compra de equipos y determinan para cada una de esas actividades si el riesgo lo amerita un instrumento de este tipo, ahora bien eso lo pueden hacer por dos razones el primero porque tienen el tamaño y los recursos suficientes para tener esa gestión, y la segunda porque ellos se mueven en mercados financieros que les permiten obtener ese tipo de cosas, en Costa Rica está muy insipiente, como ejemplo en el caso de Colombia y Uruguay ellos ya lograron negociar con aseguradoras los seguros de riesgo climático por ejemplo a futuro ya tienen asegurados niveles de pluviosidad, si lo estimado con el seguro es menor a lo estamos el seguro cubre la generación no lograda debido a una reducción de la pluviosidad esperada.

Ese tipo de instrumentos en Costa Rica no existen, también a nivel interno tienen fondos de compensación, aún cuando esto es un esquema de mercado abierto donde las empresas y el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

regulador se ponen de acuerdo en un mecanismo de ir guardando un monto de las tarifas en un fondo administrado por terceros y que ellos seleccionan y ese fondo lo que hace es ir acumulando recursos año con año e incluso cabe la posibilidad de que ese administrador del fondo consiga una línea de financiamiento adicional para complementar los recursos del Fondo para que en caso de que se materialice un riesgo como una salida fuerte de una planta dentro del sistema o un muy mal año en pluviosidad como lo tuvo JASEC hace poco el fondo venga a compensar total o parcialmente los efectos financieros de ese evento y luego se vuelve a reponer, entonces ese tipo de esquemas en Costa Rica no existen y no se pueden porque regulatoriamente no hay forma de justificar dentro de la tarifa ir ahorrando para un fondo de estos.

Si bien es cierto en estos momentos ni a nivel de mercado financiero, ni regulatorio ni de mercado eléctrico se tienen estas opciones si es a lo que se debe ir apuntando y las opciones que se deben ir buscando y a lo interno es básicamente lo que comentaba don Alfonso Víquez es ir fortaleciendo la gestión y estructuras nuestras y separando la administración de riesgos financieros dando más importancia y dándole dientes, con esto se refiere por ejemplo si se identifican los riesgos financieros esos tengan su repercusión en la presupuestación o en autorizaciones de compra, ahí si el riesgo financiero que se identifica tiene una consecuencia si no se gestiona o más bien dicho de otra forma hay una obligación de gestionarlo o sino no se sigue adelante con los proyectos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La conclusión es que no estamos mal en el sentido de que formalmente tenemos los mismos conceptos el tema es principalmente de recursos, estructura y tener la lista puesta a futuro de cuando estos temas se vayan desarrollando a nivel nacional.

Manifiesta don Alfonso Víquez que esto podría calzar con la recertificación de ISO, se debe ir pensando en eso, y de todos modos va a llegar el momento en que la gestión integral de riesgos va a hacer un requisito.

Indica don Francisco Calvo que en la versión nueva de la Norma ISO-9001:2015, el pensamiento basado en riesgo está integro dentro de toda la Norma. Uno de los requisitos en el apartado 4 o 5 es que la Alta Dirección debe analizar los riesgos relacionados con la calidad y debe asociarlos con su planificación y en los otros apartados de la Norma está implícito porque muchas de las decisiones o proceso que define la Norma como requisitos tienen que ver con la gestión basada en riesgos.

SE ACUERDA: con seis votos de los señores directores

4.a. Dar por recibido el Informe sobre Gestión Financiera Estrategia en Empresas de Energía –GEFIEs y Gestión de Riesgos Financieros en Energía.

ARTICULO 5.- INFORME DE AVANCE SOBRE PLAN DE COMPRAS III TRIMESTRE.

Se entra a conocer el oficio UEN-A-CBS-1045-2016, suscrito por el Lic. Héctor Tabarez, Coordinador Contratar Bienes y Servicios, mediante el cual remite el Informe del Grupo de Trabajo de la Proveduría correspondiente al avance en los procesos de compra durante el Tercer Trimestre del 2016, con corte al 30 de setiembre del año en curso.



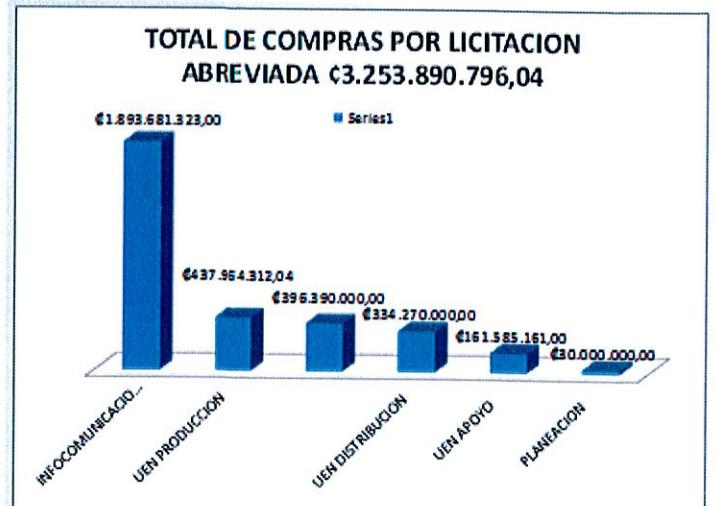
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Para este punto se encuentran presentes don Gustavo Redondo y don Héctor Tabarez el cual indica se promovió una única licitación pública, correspondiente al servicio de vigilancia de todas las instalaciones de JASEC, cuya estimación (incluyendo prórrogas) es por la suma de ¢ 437 millones al año.

Este concurso se haya en periodo de firmeza, en caso de que ningún oferente apele, se procederá a gestionar el refrendo de la Contraloría General de la Republica.

Se promovieron 23 licitaciones abreviadas, para cubrir las necesidades de los siguientes procesos: Infocomunicaciones promovió 6 licitaciones abreviadas, la UEN de Producción 6 y Distribución 4 que fueron los procesos que más promovieron las licitaciones abreviadas.

Esas 23 licitaciones agrupadas en términos económicos, Infocomunicaciones fue la que mayor presupuesto ejecutó con ¢1.900 millones, la UEN de Producción con ¢438 millones y la UEN Distribución con ¢396 millones.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En Contrataciones Directas se promovieron 151, las tres unidades que promovieron mayor cantidad de Contrataciones Directas fueron: la UEN de Apoyo, UEN Producción y la UEN Distribución.



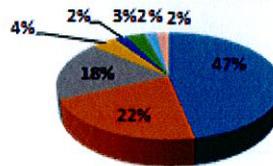
En cuanto a Contrataciones Directas exceptuadas y esto es las Contrataciones que no tienen concurso, se adjudicaron 94 de esas Recursos Humanos promovió 44, Relaciones Públicas 20 y el resto de Unidades que desarrollaron menos.



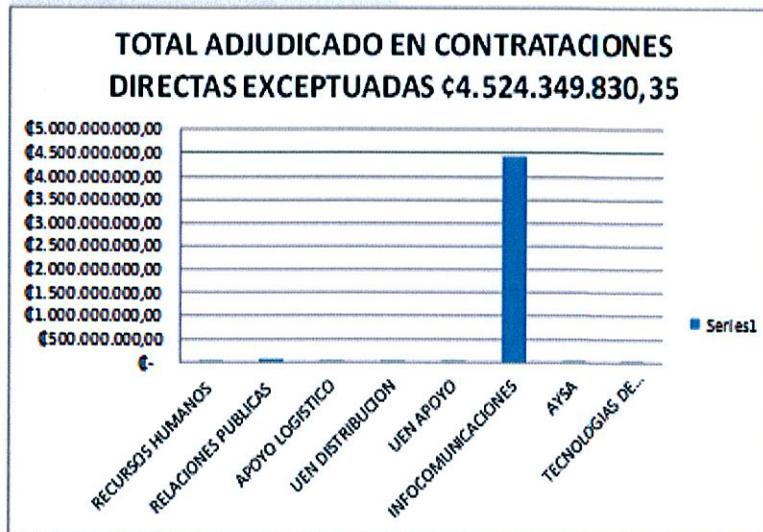
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

TOTAL CONTRATACIONES DIRECTAS EXCEPTUADAS: 94

- RECURSOS HUMANOS 44
- APOYO LOGISTICO 17
- UEN APOYO 2
- AYSA 2
- RELACIONES PUBLICAS 20
- UEN DISTRIBUCION 4
- INFOCOMUNICACIONES 3
- TECNOLOGIAS DE INFORMACION 2



Se adjudicaron ¢4.524 millones en Contrataciones Directas Exceptuadas, Infocomunicaciones es quien eleva ese momento por la contratación directa exceptuada a HUAWEI.



Finalmente para se promovieron 10 ampliaciones de contrato en ejecución, vía artículo 178 del derecho ejecutivo No. 35148-MINAET.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

También se promovieron 24 contratos adicionales y finalmente, se promovió un único REMATE, correspondiente a la venta de chatarra, de donde se obtuvieron recursos por la suma de ¢7.172.660,80

Manifiesta don Héctor Tabarez que esa es la labor del Proceso Contratar Bienes y Servicios al 02 de setiembre del 2016.

Indica don Héctor Tabarez que para esta fecha estaba ejecutado casi el 100% quedaban algunos contratos pendientes de Orden de Compra pero ya está casi todo listo.

SE ACUERDA: con seis votos de los señores directores.

5.a. Tomar nota del Informe de avance sobre Plan de Compras III Trimestre.

ARTICULO 6.- CORRESPONDENCIA

Para esta sesión no se presenta correspondencia.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS

7.a. Manifiesta don Salvador Rojas que debido a que el día de mañana es la última sesión ordinaria del año 2016, por razones de vacaciones de algunos miembros de Junta Directiva, adicionalmente se indica que las sesiones propuestas para los días lunes serán a las 7:00 p.m., por cuanto la directora Mata Guevara comunicó que podían ser en la noche las sesiones convocadas para los días lunes ya que no tiene inconveniente alguno para el próximo año de asistir a las 7:00 p.m. los días lunes en la noche. Por esa razón se convoca para el próximo lunes 09 de enero del 2017 a las 07:00 p.m. por lo que queda formalmente convocada.

7.b. Señala don Alfonso Viquez Sánchez, revisando sobre el tema de cierre de las instituciones públicas se encuentra con que el Registro Nacional y Poder Judicial, Dirección



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Notariado, ARESEP, Contraloría General de la República va a ser el cierre hasta el 08 de enero 2017, eso quiere decir le da la impresión que en conjunto el Sector Público va a cerrar esas dos semanas, le parece que la primera semana de enero va a ser de bajísimo movimiento en el país, no sabe qué tan conveniente sea se revise el tema de vacaciones colectivas, para que de aquí a mañana se pueda hacer una revisión y más bien extender esa semana de vacaciones colectivas para esa primera semana del año 2017 a la gente que se pueda esto con el fin de ir disminuyendo el acumulado de vacaciones en la Institución, por lo que solicita a la Administración se haga el estudio correspondiente y se presente para la sesión de mañana un informe al respecto.

7.c. Propone don Alfonso Víquez, en razón de que los miembros de Junta Directiva recibieron una revista de la Cámara de Comercio donde se ha asignado a algunas empresas y algunos empresarios como empresarios exitosos y dentro de esos empresarios exitosos está el Sr. Carlos Gutiérrez, exdirector de Junta Directiva de JASEC, por lo que le gustaría si a bien lo tienen los directores hacerle llegar una felicitación al Sr. Carlos Gutiérrez por su designación, como empresario exitoso del año por la Cámara de Comercio de Cartago.

7.d. Recuerda doña Mariangella Mata para el año 2017 se presente el Plan de Compras.

Manifiesta don Salvador Rojas que efectivamente el Plan de Compras debe ser conocido en el mes de enero de cada año.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:12 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandra Pereira Lopez'.

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA